



ENCARNACION
DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

PLAN ANUAL

Bienestar Social

2024

PLAN ANUAL

Abogado Gilberto Antonio Palomar González

Presidente Municipal

Mónica Aracely Ledezma Sánchez

Directora de Bienestar Social

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
EXPOSICION DE MOTIVOS.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL.....	6
MARCO JURÍDICO.....	7
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	8
OBJETIVOS GENERALES.....	9
TABLA DE OPERACIONES.....	10
AUTORIZACIONES.....	11

INTRODUCCIÓN



La utilidad y propósito principal del Plan Anual 2024 de Bienestar Social es el de ser un puente de apoyo entre la ciudadanía y el gobierno municipal, esta misma será la encargada de promover la unión en la sociedad, igualdad y equidad como la participación ciudadana mediante la creación de programas que ayuden a elevar el nivel y calidad ofreciendo los medios para una mejora educativa y valores humanos para tener ciudadanos más preparados y la promoción de su desarrollo físico integral dentro de un marco de sana convivencia.

Se constituye como un instrumento de apoyo social de gestión municipal proporcionando la información y herramientas para lograr una sana convivencia referente a las operaciones a desempeñar con cada área con el objetivo de lograr las metas y los resultados esperados en beneficio de la población Encarnacionenses.

Además de que todo documento debe estar sujeto a la actualización conforme a las variaciones de ejecución de procedimientos, la normatividad vigente, estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del Plan Anual.

Se señala que el Plan Anual será de utilidad para la aplicación de las unidades orgánicas conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En del municipio de Encarnación de Díaz existe un grado de vulnerabilidad el cual es un factor importante para que la familias no cuenten con lo básico para el bienestar de su familia, la escasas en calidad de vivienda, suministro de alimento, educación y desarrollo social.

Ante ello, y atendiendo al aspecto ético de la administración pública en el contexto del Estado contemporáneo, es necesario contar con los instrumentos adecuados que permitan abordar este tipo de situaciones que son fuente de inestabilidad para las familias, misma que se encuentra asociada con la sana convivencia entre la ciudadanía. La vulnerabilidad es un fenómeno preocupante que pone en riesgo a muchas familias del municipio de Encarnación de Díaz.

Por lo anterior, ésta Dirección de Bienestar Social implementa herramientas para la fomentación de la inclusión, la igualdad y equidad dentro del municipio, buscando así un equilibrio en la las familias.

Asimismo, debido a que uno de los objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de las familias así como en materia de prevención, mejora, inclusión, seguimiento y evaluación, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de las familias encarnacionenses.

Por lo que en este Gobierno Municipal 2021-2024, se tiene como finalidad crear conciencia para el cuidado de la ciudadanía, así como del aprovechamiento racional de los recursos públicos de una manera humanista con la misma.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL

Presentar una visión del plan anual de conjunto con la organización en un nivel de Manual de Operaciones en general, es decir, integrando las principales áreas del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz en especial la presente que corresponde a la Dirección de Bienestar Social de una manera esquemática, comprendiendo sus niveles estratégicos.

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo para con la ciudadanía, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a estabilidad de las familias del municipio.

Verificar las necesidades de la ciudadanía de Encarnación de Díaz así como la estabilidad de las familias con la única finalidad de cuidar el bienestar de las personas.

Mantener las herramientas al alcance de la población para ser acreedores a los apoyos de esta dependencia. Implementación de mecanismos interno a favor de la ciudadanía vulnerable.

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

MUNICIPAL

- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser el mejor aliado del ciudadano contribuyente al ejercicio equitativo y participativo de sus derechos sociales que garanticen una mejor calidad de vida. Establecer vínculos entre el Gobierno Municipal 2021-2024 y la ciudadanía a través de acciones y programas con un enfoque solidario, participativo y que apoye una formación integral.

VISIÓN

Ser una dependencia cercana a la ciudadanía brindada las herramientas necesarias para la mejora de la misma. Ser una dependencia eficiente y transparente e impulsara los ciudadanos a que ejerzan plenamente sus derechos sociales y reduzcan las desigualdades a fin de lograr un desarrollo integral sostenible y correspondiente. Mejorar la calidad de vida de las personas en vulnerabilidad y marginación.

VALORES

Se harán efectivos los valores universales que rigen a nuestra sociedad como lo son la honestidad, respeto, libertad, justicia, igualdad, responsabilidad, honradez, solidaridad, entre otros y que se pueden sintetizar en la siguiente consigna:

“No mentir, No robar y No traicionar al pueblo de Encarnación de Díaz”.

OBJETIVOS GENERALES

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal, es brindar herramientas de apoyo a la ciudadanía para que la misma goce de una mejor calidad de vida dentro de un sano desarrollo. Generar empatía y conciencia dentro del municipio hacia con la ciudadanía y sus necesidades.

Para poner en práctica lo anterior, se tienen como objetivos generales los siguientes:

- Realización de estudios socioeconómicos a la población que necesite algún apoyo.
- Realización de censo de vulnerabilidad
- Control y verificación de los datos que nos brinda las personas.
- Generar, organizar y planear programas de apoyo dirigidos al sector escolar.
- Entregas de Apoyo Economía Solidaria
- Entrega despensa DICONSA.
- General un contacto o acercamiento constante con la ciudadanía.
- Programas subsidiados con beneficio a la ciudadanía.
- Programa pisos y techos

TABLA DE OPERACIONES

Clave		Dirección	
		Dirección: Bienestar Social	
		Dirección o Área: Bienestar Social	
		Departamento coordinación: Bienestar Social	
		Responsable: Mónica Aracely Ledezma Sánchez	E-mail: bienestar.social@encarnacion.gob.mx

No	Procedimientos Generales	Atributo (s) o Característica (s) del producto.	Metas	Unidad de medida	Frecuencia de la Actividad.	Frecuencia de la medición de meta	Medio de verificación	Condiciones para lograr el producto.
B i e n e s t a r S o c i a l	Contribuir a un gobierno de resultados, mediante una buena planeación de la dependencia.	Dirección de bienestar social que opera de acuerdo a planes	100% de las dependencias operando de acuerdo a la planeación	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Realización de censo de vulnerabilidad a la ciudadanía.	Medir grado de vulnerabilidad de la población	100% de la población del municipio	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Apoya a la ciudadanía en base a los resultados de los estudios socioeconómicos	Disminución de las necesidades básicas de la población vulnerable	60% de la población que se dirige a la dependencia a solicitar algún apoyo por medio del estudio socioeconómico	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Trabajar para identificar necesidades y oportunidades para la planificación, programación y desarrollo de acciones sociales.	Fomentar un sano desarrollo de la población y sus necesidades	Identificar un 80% las necesidades y erradicarlas	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Promover la apertura a los programas estatales a través de las gestiones y solicitudes a las instancias Federales y Estatales.	Brindar a la población las herramientas a su alcance para una mejor calidad de vida	Llegar a un 95% de la población en conjunto con los apoyos federales y estatales	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Conservar los beneficiarios de programas, proporcionándoles asesoramiento e información	Guiar a la población de la manera más correcta para que sean beneficiarios de los programas	Brindar 100% de la población beneficiada	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Lograr que todos los alumnos que cursan su educación básica (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA) reciban total y oportunamente su mochila con útiles escolares.	Apoyar la economía de las familias en contexto educativo beneficiando a sus hijos en edad escolar	Cubrir al 100% de la población estudiantil. De la misma manera contribuir con la economía de las familias	%	Anual	Anual	Informe semestral sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Actualizar los padrones de las personas que solicitan apoyo considerando los datos y elementos básicos que necesitan para ser beneficiados.	Analizar la información buscando un resultado realista y para las personas así correctas así como abarcar la mayoría de la población	Cubrir al 100% la población vulnerable de nuestro municipio	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Promover la información utilizando todos los canales de comunicación. Para lograr que las y los interesados sean enterados oportunamente para realizar los trámites correspondientes a los programas.	Que la información llegue a su receptor de una manera clara evitando distorsión de información	Que la información llegue a un 100% de la población	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.
	Proveer igualdad, equidad y un sano desarrollo para las familias de Encarnación de Díaz.	Fomentar en la población una sana convivencia	Tener un 100% incluyente y empática	%	Anual	Anual	Informe anual sobre la planeación de la dependencia	Personal capacitada.

AUTORIZACIONES

ABOGADO. GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

C. JESÚS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL

ABOGADO. JOSÉ JUAN RAMÍREZ LUEVANO
TITULAR DE HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO



**ENCARNACION
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO
2024**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo	5
Marco jurídico	6
Misión, visión y valores	7
Objetivos generales	8
Tabla de operaciones	10
Autorizaciones	14

INTRODUCCIÓN

El catastro, de acuerdo a lo establecido por la Ley, es el inventario y la valuación, precisa y detallada, de los bienes inmuebles, públicos y privados ubicados en el municipio, que tiene el propósito de localizar, describir y registrar las características cualitativas y cuantitativas de los elementos técnicos que los conforman a cada bien inmueble.

La finalidad es integrar las actividades necesarias para resolver lo detectado en el análisis de la operatividad del catastro y para complementar actividades innovadoras relacionadas con los procedimientos de valuación de bienes inmuebles y digitalización de las delegaciones contenidas en este municipio.

Establecer programas y mecanismos específicos para lograr nuestra visión la cual consiste en contar con un catastro eficiente, confiable y transparente. Que se distinga por un padrón catastral actualizado que nos permita conocer con exactitud las características cualitativas y cuantitativas de los predios existentes en nuestro municipio. Y que refleje ante el contribuyente proactividad, calidad, agilidad, honestidad y transparencia en las operaciones catastrales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al estudio minucioso de las necesidades para las actividades, que esta dependencia genera se detectaron las siguientes:

En la actualidad el padrón de catastro municipal se encuentra integrado por 24,031 cuenta del sector urbano y 9,963 del sector rustico.

- A lo que respecta a la cabecera municipal, está conformada alrededor de 14,250 cuentas Urbanas, se ha actualizado mediante valuación masiva 65%, aproximadamente 8,460 cuentas urbanas.
- En relación al sector Rustico únicamente 42% aproximadamente de 3,748 cuentas rusticas, llevados a cabo únicamente estudio de escritorio y no en campo.
- A lo que respecta a las delegaciones, únicamente se implementó en Los Sauces, se actualizo el 30% de su cartografía.
- De igual manera se continuó trabajando en Bajío de San José actualizando el 60% de su cartografía.
- No se cuenta con cartografía de las comunidades.
- La digitalización del archivo se encuentra en 60%, no sé a llevado a cabo el proceso de los años que comprenden entre 1975 y 2009.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Los objetivos primordiales del Catastro Municipal es mantener actualizado los datos y registros catastrales, determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en la materia con el gobierno del Estado, apoyar las acciones de planeación municipal y del desarrollo de la comunidad.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

MARCO JURIDICO

Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Estatat

- Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco.
- Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Municipal

- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024.

MISIÓN

Atender, dirigir y realizar todas las actividades relacionadas con la formación, mantenimiento y actualización del catastro urbano y rústico, recopilar e integrar el inventario de las propiedades en su totalidad, compuesto por el conjunto de registros inherentes a las actividades relativas a la identificación, inscripción y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Municipio, de manera eficiente, Confiable, y transparente, que permita prestar un servicio de calidad en la obtención de la información de las características físicas, Cualitativas y cuantitativas de los predios, manteniendo en todo momento el control, manejo y suministro de la información de los actos emanados de la Función catastral.

VISIÓN

Transformar la dirección de catastro en un órgano administrativo eficiente, confiable, transparente y actualizado, mediante la proactividad y administración innovadora que garantice a la ciudadanía excelencia en los servicios y procesos catastrales, con un nivel de modernidad acorde a la realidad y requerimientos de nuestro Municipio y que en materia de información geográfica.

VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

OBJETIVOS GENERALES

Objetivos a corto plazo:

- ✓ A lo que respecta a la recaudación en los meses de enero y febrero para el ejercicio fiscal 2024, se pretende recaudar por encima de los \$5,000,000.00 aproximadamente que ingresó.
- ✓ Se realizó la actualización y registro de los bienes inmuebles, mediante transmisiones de dominio autorizadas desde el inicio de la gestión de los meses octubre, noviembre, diciembre y enero, siendo estas un total de 570.
- ✓ Relativo a valuación se autorizaron y aprobaron 537 avalúos.

Objetivos a mediano plazo:

- Realización de la propuesta de tablas de valores para el ejercicio 2025.
- Aprobación de las tablas de valores 2025 por el Consejo Técnico Catastral del Estado.
- Aprobación de las tablas de valores 2025 por el H. Ayuntamiento 2021-2024.
- Aprobación de las tablas de valores 2025 por el Congreso del Estado de Jalisco.

Objetivos a largo plazo

Se tienen proyectadas llevar a cabo las acciones correspondientes al análisis mencionado con antelación, es importancia señalar que estas se tienen como tiempo de estimación para llevar a cabo el periodo que comprende esta administración, las cuales son las siguientes:

1.- Continuar con la valuación masiva en las delegaciones, para concluir con el Bajío de San José en el cual se ha actualizado a un 50%, restando un 50% de dicha delegación e iniciar con las 5 delegaciones restantes, para esta labor se requiere de la participación de 3 personas que realicen este trabajo.

2.- La elaboración de la cartografía de las delegaciones de Los Sauces, El Tecuán, San Sebastián del Álamo, Santa María Transportina y Santa María de Enmedio, así como la digitalización de los planos manzaneros de las comunidades que cuentan con más de 10 manzanas como es el caso de La Trinidad, Corral de Piedra, Ciénega de Mora y Caquixtle de Arriba.

3.- La digitalización de todos los archivos que se han generado en la oficina ya que en su primer etapa se realizó dicha digitalización de 1900 a 1975, trabajo conjunto con Catastro del Estado siendo que falta por realizar del año 1976 al 2009 que es lo que se propone realizar y en el cual se necesita la colaboración de dos personas únicamente para llevarlo a cabo, en el cual incluye algunos días en la ciudad de Guadalajara realizando la digitalización en las maquinas idóneas para ello que se encuentran las instalaciones de Catastro del Estado.

4.- En el sector rustico, se requiere la actualización del 60% de los predios, para llevarla a cabo la misma se gestionará, con Catastro del Estado para que dote a esta dependencia de equipo de medición avanzado como lo es GPS o bien una estación total, así como la dotación de un vehículo para el traslado a los predios que requieran de verificación levantar sus datos técnicos.

En la administración 2021-2024 se permanecerá con la actualización del padrón catastral en la cual se pretende mantener actualizada la cabecera municipal al 100% así mismo el padrón del sector rustico.

Tabla de operaciones

		Descripción		
Digitalizar Archivo 1976-2009	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Catastro Municipal		
	Monto parcial del proyecto	Impresora con escáner		
	Responsable	Daniel Humberto Díaz Aguirre	GMAIL	catastro@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Digitalizar archivo 1976-2009		
	Descripción	Creación de una base de datos en donde se plasme número de comprobantes realizados en los años 1976-2009.		
	Propósito	Contar con una estructura legible y organizada de la información del archivo de Catastro municipal.		
	Metas	Contar con una base de datos digitalizada.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El tiempo estimado de término, periodo que resta de la administración aproximadamente.		
	Prioridad	A largo plazo		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Revisión y escaneo de los libros del archivo de Catastro.	Impresora con escáner.	Producto necesario para escáner los documentos.		1 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida	Bitácora de trabajo.

INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Impresora con escáner	1	Realizar trabajo de oficina

Tabla de operaciones

Digitalizar la cartografía de las delegaciones y comunidades del municipio	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo y técnico		
	Dirección general	Catastro Municipal		
	Monto parcial del proyecto	Estación total o GPS	Vehículo	
	Responsable	Daniel Humberto Díaz Aguirre	GMAIL	catastro@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Digitalizar cartografía		
	Descripción	Creación de una base de datos cartográfica en donde se plasme el número, ubicación de los predios de este municipio.		
	Propósito	Contar con una estructura legible y organizada de la información cartográfica de los predios registrados en catastro municipal.		
	Metas	Contar con una base de datos cartográfica de las delegaciones y comunidades del municipio.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)			
	Prioridad	A largo plazo		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas de campo para revisión y medición de predios.	Estación total o GPS.	Producto necesario para revisar y medir los predios.	Certeza de las medidas y colindancias de los predios.	1 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida	Bitácora de trabajo.

PRESUPUESTO PARA VIAJES

VIAJES PROGRAMABLES ESTIMADO DEL AÑO PASADO C.	NÚMERO DE PERSONAS	CASETA	MONTO PARA ALIEMENTOS
Capacitación emitida por el Catastro del Estado	4	\$2,500	\$2,500
Capacitación a Lagos de Moreno como sede	4	\$1,000	\$2,000

INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Estación Total o GPS	1	Realizar trabajo de oficina
Vehículo automotor	1	Movilidad

Autorizaciones

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General

MTRO. Daniel Humberto Diaz Aguirre
Director de Catastro



**ENCARNACION
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
2024**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Objetivos del Plan de Trabajo	4
Marco jurídico	5
Misión, visión y valores	6
Tabla de operaciones	7
Presupuestos para viajes e insumos de oficina	15
Autorizaciones	16

INTRODUCCIÓN

Hoy en día tenemos a una sociedad más participativa y mejor preparada que interactúa al instante con las nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales, por lo que la Comunicación Social juega un papel fundamental como vínculo entre la Sociedad y Gobierno. Las y los encarnacionenses tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y la autoridad tiene el deber de facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos, instrumentos y acciones realizadas.

En esta Dirección se planea la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a los planes de desarrollo, metas, estrategias y línea de Gobierno de la Administración Municipal, es por ello que la Dirección de Comunicación Social de Encarnación de Díaz, se ha dado a la tarea de organizar la estrategia de Comunicación mediante la elaboración de un Plan de Trabajo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVOS GENERALES:

- Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, así como de las distintas áreas que integran el Gobierno Municipal a fin de posicionar una buena imagen del trabajo realizado por las autoridades municipales y el equipo de trabajo; fomentar las buenas relaciones públicas para el crecimiento y desarrollo del Municipio de Encarnación de Díaz
- Generar una comunicación interna y externa de la Administración Municipal de manera institucional, eficaz y oportuna.
- Mantener informada a la población a través de una campaña institucional atractiva que difunda las actividades, metas, avances y logros de la administración.

MARCO JURÍDICO

La Dirección de Comunicación Social, se encuentra sustentada y regida con el siguiente marco jurídico- normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Fiscal de la Federación. Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Reglamento interior de Comunicación Social de Encarnación de Díaz, Jalisco

MISIÓN

Ser el enlace entre el Gobierno Municipal y la sociedad, para que ésta conozca la obra de Gobierno y el trabajo enfocado hacia el bienestar del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

VISIÓN

Garantizar que lo que se hace en el Gobierno Municipal sea del conocimiento público del municipio de Encarnación de Díaz, y elaborar los programas adecuados para optimizar los recursos.

VALORES

- Espíritu de servicio: Búsqueda del bien común de la sociedad y de los individuos en concreto, a través de trabajo con una vocación de servicio.
- Honestidad: Coherencia entre lo que se piensa y se hace, con respecto hacia la dignidad de las personas.
- Profesionalismo: Respuesta oportuna, veraz y precisa hacia los requerimientos que hacen los medios de comunicación social.
- Lealtad: Fidelidad al mandato de la ciudadanía y Presidente Municipal para ofrecer obras y servicios necesarios.
- Entrega: Esfuerzo máximo para cumplir adecuadamente los objetivos planteados.

Tabla de operaciones

		Descripción		
Festival Día de las Madres	Tipo de programa	Operativo		
	Dirección general	Comunicación Social		
	Monto parcial del proyecto	\$ 300,000.°° (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)		
	Responsable	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Festival Día de las Madres		
	Descripción	Realización de un festival dirigido a las mamás del Municipio en el que se incluya música en vivo.		
	Propósito	Celebrar a las mamás encarnacionenses por su día.		
	Metas	Contar con la mayor participación y asistencia de mamás del municipio. Realizar un festival organizado y fluido		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El festival se desarrollará durante 1 día (tentativo: domingo 12 de mayo). Tiempo estimado de planeación y organización: 2 meses		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024			

Necesidades del proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
<p>*Cotizar, Agendar y/o contratar a artistas participantes.</p> <p>*Generar programa /itinerario.</p>	<p>*Escenario</p> <p>*Sonido</p> <p>*mobiliario (sillas y carpas)</p>	<p>*Espacio adecuado para el festival en el que se incluya equipo de sonido adecuado para que las presentaciones artísticas puedan desarrollarse y escucharse correctamente y las mamás invitadas puedan disfrutarlas cómodamente (con sombra y silla)</p>	<p>*Lograr que las mamás del Municipio disfruten de un día diferente y agradable en el que puedan divertirse y disfrutar en este día tan especial.</p>	1 vez al año	1 vez al año	<p>Comprobación de Gastos.</p> <p>Evidencia fotográfica del evento.</p> <p>Redes sociales: comentarios de los ciudadanos</p>

Tabla de operaciones

		Descripción		
3er. Informe de Gobierno	Tipo de programa	Operativo		
	Dirección general	Comunicación Social		
	Monto parcial del proyecto	\$ 100,000.°° (Cien mil pesos 00/100 M.N.)		
	Responsable	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	Proyecto/programa	3er. Informe de Gobierno		
	Descripción	Realización de evento informativo en el cual se de a conocer a la sociedad en general el resumen de acciones realizadas por el Gobierno Municipal durante el periodo de 2023-2024.		
	Propósito	Rendir cuentas a los encarnacionenses a través de la presentación del informe anual.		
	Metas	Informar a la sociedad mediante un video y un mensaje dirigido por el Presidente Municipal en el que se compartan de manera clara las actividades, metas, avances y logros de la administración.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El evento se desarrollará durante 1 día; sin embargo, previo al informe se realizará campaña publicitaria con spots enfocados en los logros obtenidos en los diferentes ejes de gobierno, los cuales se difundirán en diferentes medios de comunicación, perifoneo y visita en diferentes programas para invitación al evento. Tiempo estimado de planeación y organización: 3 meses		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024			

Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
*Solicitud y recepción de informes anuales del total de las direcciones existentes en el Gob. Mpal. *Revisión y depuración de actividades. *Generar programa /itinerario.	*Equipo de cómputo con correo electrónico y programas de edición de video y voz. *Cámaras fotográficas y video. *Sonido (bocinas y micrófonos) *Pantalla *Impresiones de lonas *Espectaculares *Arreglos florales *Invitaciones *Libros impresos (2do Informe) *auditorio *transmisión por TV y redes sociales * Servicio de Catering	*Ofrecer a la ciudadanía un evento profesional, dinámico y de calidad en el que se den a conocer las acciones realizadas por la Administración Pública Municipal en los diferentes ejes de Gobierno. *Cobertura del evento	*Lograr participación de los ciudadanos en el evento y transmitir los logros de manera eficaz.	1 vez al año	1 vez al año	Portal de Transparencia: reducción de solicitudes. Redes sociales: comentarios

Tabla de operaciones

		Descripción		
Presea Encarnación	Tipo de programa	Operativo		
	Dirección general	Comunicación Social		
	Monto parcial del proyecto	\$ 60,000.°° (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)		
	Responsable	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Presea Encarnación		
	Descripción	Realización de un evento en el que se entregue una presea a personas distinguidas en cultura, deporte, educación e institución dentro del Municipio de Encarnación de Díaz.		
	Propósito	Reconocer a ciudadanos que han realizado obras en beneficio de la sociedad encarnacionense, al dedicar parte de su vida al servicio de la educación, cultura, deporte e instituciones, distinguiéndose en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos.		
	Metas	<p>Seguir fomentando la creación, promoción y difusión de la cultura, así como el incremento del acervo cultural en el Municipio. Continuar motivando la realización de acciones sobresalientes en beneficencia, dirigidas a mejorar el estado físico, la calidad de vida y dignificar la calidad moral de las personas e instituciones de Encarnación de Díaz.</p> <p>Seguir desarrollando acciones sobresalientes de entrega en grado heroico, dirigidas al servicio social de la comunidad. Continuar de con el desarrollo de labor altruista en pro de los necesitados y entrega de sus conocimientos académicos y profesionales en beneficio de la humanidad, así como realizar esfuerzos en favor de la promoción y difusión de la historia, tradiciones y acontecer del Municipio en forma crónica, oral y/o escrita, y de todo tipo de acciones encaminadas a dar a conocer los valores con actitud de honra, enaltecimiento y cariño hacia esta tierra.</p>		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	<p>El evento se desarrollará durante 1 día</p> <p>Tiempo estimado de planeación y organización: 2 meses</p>		
	Prioridad	Alta prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024				

Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
<p>*Recepción de nombres de las personas seleccionadas por la Comisión Evaluadora de Preseas.</p> <p>*Acercamiento con los seleccionados para agendar cita para grabación de video en el que hablen sobre las acciones sobresalientes realizadas en beneficio de la sociedad.</p> <p>*Búsqueda y selección de proveedores para la fabricación de Preseas Personalizadas</p> <p>*Realización de itinerario del evento.</p>	<p>*Equipo de cómputo con correo electrónico y programas de edición de video y voz.</p> <p>*Cámaras fotográficas y video.</p> <p>*Sonido (bocinas y micrófonos)</p> <p>*Pantalla o proyector</p> <p>*Impresiones de lonas</p> <p>*Arreglos florales</p> <p>*Invitaciones</p> <p>*auditorio</p> <p>*Preseas reconocimientos enmarcados.</p> <p>*transmisión por TV y redes sociales</p> <p>* Servicio de Catering</p>	<p>*Entrega física de Presea y reconocimiento en evento público.</p> <p>*Reproducción de video con la semblanza de la persona a quien se le hace entrega de la presea.</p> <p>*Cobertura del evento.</p>	<p>*Premiar a aquellas personas que han destacado de manera excelente en la educación, cultura, deporte o institución.</p>	1 vez al año	1 vez al año	Redes sociales: comentarios

Tabla de operaciones

		Descripción		
Decoraciones de eventos	Tipo de programa	Operativo		
	Dirección general	Comunicación Social		
	Monto parcial del proyecto	\$ 300,000°° (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)		
	Responsable	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Decoración de eventos varios		
	Descripción	Decoración de espacios donde se desarrollen eventos públicos encabezados por el Gobierno Municipal como Feria de la Encarnación, 15 de Septiembre, Semana Cultural.		
	Propósito	Crear un ambiente festivo acorde a la celebración y/o temporada.		
	Metas	Preservar las tradiciones del Municipio ambientando espacios de manera atractiva (visual informativa), en los que los ciudadanos experimenten emociones y sentimientos de bienestar y pertenencia.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	De acuerdo al evento o temporada Tiempo estimado de planeación y organización: De 1 a 2 meses		
	Prioridad	Alta prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024				

Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
*Diseño imagen espacio decorar.	de la *Lonas ilustrativas-informativas *Artículos decorativos	*Generar un atractivo visual – informativo e identidad del evento y/o temporada.	*Lograr que las personas asistentes identifiquen el espacio donde se realizará un evento y a su vez experimenten emociones de acuerdo al evento.	Promedio de 1 vez cada 2 meses	Promedio de 1 vez cada 2 meses	Redes sociales Comprobación de gastos Evidencia Fotográfica

PRESUPUESTO PARA VIAJES

VIAJES PROGRAMABLES ESTIMADO DEL AÑO PASADO C.	NÚMERO DE PERSONAS	CASETA	MONTO PARA ALIEMENTOS
Promoción de Ferias y Festivales en Guadalajara, Aguascalientes, Lagos, San Juan.			
Compras de artículos decorativos	3	\$ 5,410.ºº	\$ 6,500.ºº

INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Hojas de máquina tam. Carta	6 cajas	Realizar trabajo de oficina
Hojas de máquina tam. Oficio	1 caja	Realizar trabajo de oficina
Tinta para impresora *Negro *Cyan *Magenta *Amarillo *Negro	100 tóner (20 de cada color)	Realizar trabajo de oficina (impresión de reconocimientos, agradecimientos, hojas membretadas, gaffetes, comprobaciones, etc).
Plumas	3 cajas (2 azules y 1 negra)	Realizar trabajo de oficina
Hojas opalina	600 hojas blancas 600 hojas beige	Realizar trabajo de oficina (impresión de reconocimientos, agradecimientos, diplomas, gaffetes, etc.)
Pilas	200 pilas AA	Uso de equipo de sonido en diferentes eventos realizados por las direcciones del Gob. Mpal.
Marca textos	5 piezas	Realizar trabajo de oficina
Cinchos	8 cajas de 10 paquetes	Realizar trabajo de campo en diferentes eventos (instalación de lonas, etc)



ENCARNACION

DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE AGENTES Y DELEGADOS
2024**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo	5
Marco jurídico	6
Misión, visión y valores	7
Objetivos generales.	8
Tabla de operaciones	9
Presupuesto para festividades patronales en agencias	10
Presupuesto para festividades patronales en delegaciones	11
Autorizaciones	12

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Coordinación de Agentes y delegados, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Coordinación de Agentes y Delegados, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

MARCO JURIDICO

Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

Estatal

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

MISIÓN

Somos un gobierno comprometido y responsable en la presentación de servicios públicos de calidad, seguridad y sustentabilidad de los recursos, poniendo especial atención a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida. Lo anterior sin perder el sentido de calidez, responsabilidad, y austeridad propia de un gobierno de izquierda.

VISIÓN

Ser un municipio que propicie el respeto y la dignificación de las personas, que cuente con servicios públicos de calidad, con espacios públicos para el sano esparcimiento, con oportunidades de empleo, con desarrollo armónico y sustentable, con seguridad para sus habitantes y que a su vez propicie una mejor calidad de vida.

VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

NOTA: Cabe mencionar que la coordinación de agentes y delegados es la oficina gestora y canalizadora de las necesidades de las agencias y delegaciones.

Tabla de operaciones

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas de agencias y delegaciones	Vehículo, combustible y restauración de vehículo	Visita para ver sus necesidades en cada una de ellas, verificación de la ejecución de los programas y peticiones, contacto directo con agentes y delegados.	Darles mejor servicio a sus necesidades.	5 veces por semana	Cada 15 días se revisará que haya sido atendido cada una de sus necesidades en la dirección que se allá echo la gestión	bitácora de trabajo y un control de petición.

PRESUPUESTO PARA FESTIVIDADES PATRONALES EN AGENCIAS

N°	AGENCIA O DELEGACIÓN	DIA DE LA FIESTA	APOYO DE COHETES	APOYO DE BANDA
1	EL SALVADOR	4 DE JULIO	SI	SI
2	EST. SAN JUAN	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
3	LA TRINIDAD	JUNIO	SI	SI
4	EL JARALILLO	24 DE ABRIL	SI	SI
5	HUARACHA	19 DE FEBRERO	SI	SI
6	LAS GUERAS	19 DE MARZO	SI	SI
7	CASTRO	19 DE MARZO	SI	SI
8	CORRAL DE PIEDRA	16 DE JULIO	SI	SI
9	LOS GALLOS DE ARRIBA	NO TIENE	NO	NO
10	SAN FRANCISCO	13 DE JUNIO	SI	SI
11	SAN MARCOS DE ABAJO	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
12	LA LOMITA	13 DE MAYO	SI	SI
13	LAS JAULAS	NOVIEMBRE	SI	SI
14	LA ESTANZUELA	8 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
15	MEDIA LUNA	JUNIO	SI	SI
16	EL RAMALAZO	NO TIENE	NO	NO
17	LA PALMA	30 DE OCTUBRE	SI	SI
18	LA SOLEDAD	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
19	LA MAGDALENA	1 DE MAYO	SI	SI
20	RIO DE LOMELINES	24 DE ABRIL	SI	SI
21	VIBORILLAS	4 DE JULIO	SI	SI
22	LA VERDOLAGA	15 DE MAYO	SI	SI

23	TEPOZAN DE MIRANDA	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
24	CAQUIXTLE DE ABAJO	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
25	LAS AMARILLAS	NO TIENE	NO	NO
26	EJIDO CIENEGA DE MORA	19 DE MARZO	SI	SI
27	SAN VICENTE	27 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
28	LA LOMA	24 DE JUNIO	SI	SI
29	EL MEZQUITE	29 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
30	CAQUIXTLE DE ARRIBA	25 DE JUNIO	SI	SI
31	EL TIGRE	24 DE JUNIO	SI	SI
32	LAS PILAS	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
33	CIENEGA DE MORA	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
34	SAN MARCOS DEL REFUGIO	2 DE OCTUBRE	SI	SI
35	EL TROPEZON	3 DE JULIO	SI	SI
36	LA RESURECCION	15 DE DICIEMBRE	SI	SI
37	MARIQUITA	28 DE DICIEMBRE	SI	SI
38	EL VERGEL	15 DE MAYO	SI	SI

PRESUPUESTO PARA FESTIVIDADES PATRONALES EN DELEGACIONES

Nº	AGENCIA O DELEGACIÓN	DIA DE LA FIESTA	APOYO DE COHETES	APOYO DE BANDA
1	SAN SEBASTIAN	20 DE ENERO	SI	SI
2	SANTA MARIA TRANSPONTINA	1 DE ENERO	SI	SI
3	SANTA MARIA DE EN MEDIO	4 DE JULIO	SI	SI
4	LOS SAUCES	19 DE MARZO	SI	SI
5	EL BAJIO	1 DE MAYO	SI	SI
6	EL TECUAN	4 DE DICIEMBRE	SI	SI

INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Material de papelería		Realizar trabajo de oficina
Cohetes	40 MEDIAS GRUESAS	Fiesta patronal
Banda	88 HORAS	Fiesta patronal
combustible y mantenimiento	EL NECESARIO	Visitar agencias y delegaciones para ver sus necesidades

Autorizaciones

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General

Lic. Javier Yoary Contreras Moro
Coordinador de Agentes y Delegados



**ENCARNACION
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

2023-2024

AREA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
JUSTIFICACIÓN	Al emprender cualquier plan, actividad o proyecto es necesario tomar en cuenta todos los factores que están inmersos para poder desarrollar y plantear líneas de acción que nos lleven a un éxito seguro, es por eso que el plan de trabajo de Educación Municipal va a partir de un diagnóstico verificable para dar solución a la problemática educativa del Municipio, para garantizar una educación de calidad trascendental.
DIAGNOSTICO	Encarnación de Díaz Jalisco es un Municipio donde operan 159 planteles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatorias y Universidades atendiendo entre todos 13,219 estudiantes. Cada plantel tiene necesidades variadas las que se tienen que priorizar dando mayor atención a la infraestructura, haciendo participes a los padres de familia para garantizar seguridad a los educandos, también se requiere de apoyos de recursos humanos, que requieren del apoyo del Municipio, ya sea coadyuvando y gestionando ante las autoridades competentes para satisfacer las necesidades de los planteles y garantizar una educación de excelencia en el municipio.
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer una educación de calidad mediante líneas de acción orientadas al apoyo de infraestructura y recursos humanos con corresponsabilidad de padres de familia, así como apoyar a los estudiantes más vulnerables facilitándoles su ingreso a las instituciones mediante el transporte y de becas económicas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y diagnosticar la vulnerabilidad de los espacios educativos en infraestructura para hacer las gestiones correspondientes y brindar a los alumnos espacios seguros y dignos, para que desarrollen sus actividades escolares. • Gestionar y coadyuvar ante quien corresponda para la solución de la problemática en general de las Instituciones. • Plantear acciones para la solución de los problemas de ausentismo, deserción y alfabetización, para mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo. • Coordinar intereses educativos con otras Direcciones Municipales, autoridades educativas y padres de familia para dar una educación de calidad en el Municipio.
META	Lograr el 100% de los planteles educativos para que cuenten con atención y beneficios mediante la gestión y los recursos del Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal con la corresponsabilidad de los padres de familia y práctica de valores de los educandos en la convivencia social “Ningún alumno sin educación” .
ESTRATEGIAS O ACCIONES GENERALES	Buscar la coordinación de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, SEP, Gobierno Municipal, Obras Públicas, DIF, Direcciones de Vialidad, Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales, Protección Civil, Bienestar Social, buscar convenios con universidades para atender necesidades relacionadas con la educación, etc. Para que juntos logremos una Educación de excelencia en nuestro Municipio.

Líneas de acción	Periodo o fecha	Objetivo	Responsables	Recursos	Costo aproximado
Gestionar ante las instituciones correspondientes problemas jurídicos de escrituración de predios educativos	abierto	Apoyar para la regularización de predios de las instituciones educativas	Personal directivo de educación, Sindico, obras públicas, maestros y padres de familia.	Los aprobados por finanzas y los que aporten los maestros y padres de familia.	
Visita a los centros educativos con problemas de infraestructura.	Octubre continúo	Revisar los centros educativos del Municipio, que reportaron deterioro en su infraestructura para evitar riesgos de accidentes en los educandos.	Director, secretaria, asistente.	Gasolina, vehículo y los necesarios.	\$ 1,000.00
Reunión de consejo de participación social en la educación municipal	(Cada mes)	Revisar y analizar la problemática educativa, así como planear actividades de ámbito cultural, deportivo, cívico y educativo.	Miembros del consejo y personal educativo del municipio	Los necesarios aprobados por presidencia, coffee break.	\$ 16,200.00
Entrega de apoyos a la educación de los centros escolares	cada mes	Apoyar junto con padres de familia a los centros educativos en las necesidades menores para las labores educativas.	Hacienda publica	Los necesarios otorgados por padres de familia y el municipio.	
Supervisar el servicio de transporte de los estudiantes.	Continúo	Vigilar y cuidar que los estudiantes sean trasladados a sus centros educativos, para que cumplan con sus actividades de aprendizaje.	Director y asistente.	Gasolina, vehículo y los necesarios	
Reunión con el comisario	18 de octubre	Planear el desfile del 20 de noviembre	Coordinadores del desfile y director educación municipal.	Papelería	
Reunión de representantes de escuelas secundarias, preparatorias, universidades y asociaciones civiles, para la organización del desfile del 20 de noviembre.	24 de octubre	Organizar el desfile del 20 de noviembre para conmemorar la gesta heroica de la revolución de 1910.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Papelería y coffee break.	\$ 1,000.00

Desfile inaugural del festival de las animas 2023.	27 de octubre.	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, comunicación social, fomento artesanal, cultura.	Los requeridos para el evento	
Caminata infantil animas con preescolares y primarias de la cabecera municipal.	31 de octubre	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, comunicación social, fomento artesanal, cultura, deportes.	Los requeridos para el evento	
Concurso de altares de muerto para secundarias, preparatorias y universidades del municipio.	1 de noviembre	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, comunicación social, fomento artesanal, cultura.	Los requeridos para el evento	
Reunión previa para la organización de la olimpiada de atletismo nivel preparatoria y universidades.	6 de noviembre	Organizar la olimpiada atlética en los niveles de preparatoria y universidad.	Coordinadores de educación física, direcciones de Rescate Deportivo y Educación.	Papelería, coffe break.	
Reunión de representantes de escuelas secundarias, preparatorias, universidades y asociaciones civiles, para la organización del desfile del 20 de noviembre (2° etapa)	7 de noviembre	Organizar el desfile del 20 de noviembre para conmemorar la gesta heroica de la revolución de 1910.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Papelería y coffe break.	\$ 1,000.00
Desfile del 20 de noviembre	20 de noviembre	Conmemorar un año más la gesta heroica de la revolución mexicana de 1910 con la participación de las diferentes secundarias, preparatorias y asociaciones civiles.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Estrado, sonido, maestro de ceremonia y los necesarios.	\$ 5,000.00

Olimpiada de atletismo de preparatorias y universidades del municipio.	6 de diciembre	Fomentar la convivencia mediante la competencia atlética de alumnos de las escuelas primarias del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física.	Cal y accesorios de atletismo, baños portátiles, alimentos.	\$ 5,000.00
Entrega de becas económicas a los alumnos aceptados (1er trimestre)	Mes de diciembre	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados, para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Secretaria, asistente.	Becas, papelería y los necesarios	
Visitas a escuelas.	continúo	Refrendar el compromiso que se tiene con los centros educativos, para atender y reforzar las gestiones de sus solicitudes giradas, ante las autoridades correspondientes.	Director, asistente.	Combustible, vehículo y los necesarios.	\$ 800.00
Gestionar personal para la realización del servicio social dentro de las áreas del Gobierno Municipal.	Abierto	Facilitar a los estudiantes los espacios del Gobierno Municipal, para que realicen su servicio social.	Secretaria, asistente.	Papelería y los necesarios	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	11 de enero	Planear la organización del concurso de escoltas.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelería, computadora y los necesarios	
Publicación de convocatoria para el concurso de escoltas.	Del 17 al 19 de enero	Convocar a los centros educativos a participar en el concurso de escoltas.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social.	Papelería y los necesarios	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	7 de febrero	Planear la organización de la parada cívica del día de la Bandera.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelería, computadora y los necesarios	
Concurso de escoltas.	14 de febrero	Fomentar la participación de preescolar y primarias al concurso de escoltas para seleccionar al ganador que nos representará en la ciudad de Guadalajara.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Escoltas escolares, transporte.	

Parada cívica día de la bandera.	23 de febrero	Invitar a toda la comunidad estudiantil a la conmemoración del día de la bandera presenciando el historial de la misma.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales. Escuelas.	Transporte, banderas.	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	11 de marzo	Planear la organización de la parada cívica del natalicio de Benito Juárez.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelería, computadora y los necesarios	
Demostración de rondas infantiles	18 al 22 de marzo	Celebrar la entrada de la primavera para mantener las tradiciones.	Comité de eventos deportivos, cívicos y culturales, supervisores y directores de preescolar.	Los necesarios.	
Concurso de tablas rítmicas de primaria, secundaria y preparatoria.	19 al 20 de marzo	Fomentar la convivencia mediante la ejercitación de movimientos y evoluciones lúdicas entre estudiantes de los diferentes niveles.	Comité de eventos deportivos, cívicos y culturales.	Equipo de sonido y gimnasio municipal.	\$5,000.00
Parada cívica natalicio de Benito Juárez.	21 de marzo	Hacer partícipe a la comunidad escolar y en general, a la conmemoración del natalicio de Benito Juárez	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, escuelas, comunicación social.	Ofrenda floral y los necesarios	\$ 800.00
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales	29 de marzo	Organizar las mini olimpiadas deportivas de Preescolar.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social	Papelería, café, galletas y los necesarios	\$ 900.00
Entrega de becas económicas (2do trimestre)	Abril	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Secretaria y asistente	Becas, papelería y los necesarios	
Publicación de la convocatoria de la Mini Olimpiada deportiva de preescolar.	Del 8 al 10 de abril	Convocar a los jardines de niños para participar en la mini olimpiada deportiva.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social	Papelería y los necesarios	
Reunión previa Mini Olimpiadas	17 de abril	Reunión con las autoridades educativas de las instituciones	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, directivos de las instituciones	Coffe break y los necesarios	\$ 1,350.00

Concurso de oratoria y declamación	18 al 19 abril	Promover la participación en alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, para rescatar, fomentar el gusto por la poesía y la oratoria.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, directores de instituciones.	económicos	\$ 5,000.00
Mini Olimpiada deportiva de Jardín de Niños	24 al 25 de abril.	Motivar a los niños de preescolar para que desarrollen actividades deportivas, para su desarrollo físico y mental y fomentar la convivencia.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social.	Cal, hilo, medallas, reconocimientos y los necesarios	\$ 5,000.00
Rescate del libro y la lectura (edición 3)	Abril	Fomentar en los alumnos de las instituciones escolares la lectura de obras literarias propuestas por las bibliotecas públicas.	Personal de biblioteca, Dirección de Educación, Cultura.	Libros, sillas, carpas, distintivos.	\$ 500.00
Festejo del día del maestro	Mayo	Reconocer la labor tan importante de las y los maestros que realizan con los estudiantes de nuestro Municipio	Presidente Municipal, Gobierno Municipal, comunicación social	Comida, reconocimiento y los necesarios.	\$ 250,000.00
Olimpiada atlética de escuelas secundarias	Mayo	Fomentar la convivencia mediante la competencia atlética de alumnos de las escuelas secundarias del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física.	Cal y accesorios de atletismo, baños portátiles, alimentos.	\$ 5,000.00
Juegos tradicionales	28 de mayo	Rescatar y fomentar la convivencia mediante el concurso de los juegos tradicionales, para los alumnos de primarias, secundarias y preparatorias.	Maestros de educación física y Dirección de educación.	Los necesarios.	\$ 3,000.00
Concurso olimpiada del conocimiento	Junio	Valorar en los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, los conocimientos adquiridos de los contenidos del programa educativo, así como fomentar la convivencia de los participantes.	Dirección de Educación y directores de instituciones.	Auditorio, papelería, económicos.	\$ 5,000.00
Concurso de poesía coral	30 de mayo	Promover la participación en alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, para rescatar y fomentar el gusto por la poesía coral.	Dirección de educación y cultura.	Auditorio y los necesarios, premios económicos.	\$ 5,000.00

Entrega de becas económicas (3e trimestre)	Julio	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Secretaria y asistente	Becas, papelería y los necesarios	
Publicación de convocatoria para beca de transporte de los estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad.	1° de julio al 1° de agosto	Apoyar a los estudiantes de los niveles de secundaria, bachillerato y universidad con transporte para fomentar la continuidad de sus estudios y disminuir la deserción escolar y obtener un alto porcentaje en la eficiencia terminal.	Personal de la dirección de educación, comunicación social.	Computadora, choferes, autobuses, urvan.	
Publicación de convocatoria para trámite de becas económicas a estudiantes de primaria, secundarias y universidad.	Del 15 de agosto al 15 de septiembre	Apoyar a los estudiantes de los niveles de primaria, secundaria y universidad para evitar la deserción escolar y obtener un alto porcentaje en la eficiencia terminal en cada nivel educativo.	Personal de Dirección de educación, comunicación social, hacienda pública.	Computadora, económicos.	
Organización del desfile del 16 de septiembre.	31 de agosto	Organizar con las escuelas primarias el desfile para conmemorar el 16 de septiembre de 1810.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Casa del artesano, coffe break.	\$ 900.00
Parada cívica a la conmemoración a los Niños Héroes.	13 de septiembre	Hacer partícipe a la comunidad escolar y en general para fomentar el valor patriótico que tuvieron los Niños Héroes al defender nuestra nación.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social y escuelas.	Ofrenda floral y los necesarios	\$ 800.00
Revisión de solicitudes recibidas de becas de transporte de estudiantes de los niveles de secundaria, preparatoria y universidad.	Del 14 de septiembre al 23 de septiembre.	Analizar las solicitudes recibidas de los estudiantes para la selección de los mismos para respetar las reglas de operación.	Personal de Dirección de Educación Municipal.	Expedientes recibidos	
Revisión de solicitudes recibidas de becas económicas de estudiantes de los niveles de primaria, secundaria y universidad.	Del 15 de septiembre al 14 de noviembre	Analizar las solicitudes recibidas de los estudiantes para la selección de los mismos para respetar las reglas de operación.	Personal de Dirección de Educación Municipal.	Expedientes recibidos	
Desfile del 16 de septiembre.	16 de septiembre	Conmemorar el 2012 aniversario de la gesta heroica del 16 de septiembre de 1810 mediante el desfile tradicional.	Escuelas primarias	Estrado, presídium, sonido, maestro de ceremonias y los necesarios	\$ 5.000.00

Revisión, análisis y gestión de solicitudes de apoyo de los centros educativos del municipio.	Del 25 al 30 de septiembre	Tener un padrón de los centros educativos que requieren apoyos menores a la educación para un mejor servicio educativo.	Personal directivo de educación	Los que apruebe hacienda publica	
Parada cívica para conmemorar el natalicio del siervo de la nación José María Morelos y Pavón	30 de septiembre	Conmemorar el natalicio para reconocer su participación en la guerra de independencia	Comité de eventos cívicos, deportivos, culturales y comunicación social	Ofrenda y sonido.	\$ 800.00

Autorización

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General

Mtro. José Luis Domínguez Borjón
Director de Educación



ENCARNACION

DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DIRECCIÓN DE ESPACIOS
PUBLICOS PARA EL BIENESTAR**

2024

**(CEMENTERIOS, PARQUES Y JARDINES, MERCADO
MUNICIPAL Y PROGRAMA RESCATES DE
ESPACIOS PARA EL BIEN ESTAR)**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo.	5
Marco jurídico.	6
Misión, visión y objetivos.	7
Objetivos generales.	8
Tabla de operaciones.	9
Autorizaciones	10

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Gestión de Espacios Públicos Para el Bienestar, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Espacios Públicos Para el Bienestar, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

MARCO JURIDICO

Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

Estatal

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

MISIÓN

Proporcionar servicios de calidad en cuanto a los cementerios, realizar las sepulturas con respeto hacia los dolientes a sabiendas que es un momento muy duro para ellos. En cuanto a mercados, proporcionar el mantenimiento de acuerdo con nuestras posibilidades y dar un trato digno a nuestros locatarios. En cuanto a parques y jardines, proporcionar servicios de poda, derribo de árboles, retiro de maleza, limpieza y mantenimiento a los espacios públicos con un buen trato y sin mentiras ni falsas promesas además de realizar la correcta siembra de plantas con miras a futuro.

VISIÓN

Que los parques, jardines y espacios públicos sean eso PUBLICOS que no se le limite a la población hacer el uso adecuado de los mismos, que sientan que de verdad son los propietarios de estos espacios y por lo tanto tengan un esparcimiento y convivencia adecuados, que los niños no estén limitados por un cobro a las entradas de los espacios que les prohíban hacer uso de ellos, que los servicios que se proporcionen sean servicios de calidad.

OBJETIVOS

Corto plazo. - hacer de verdad Públicos los parque y jardines, que los cementerios tengan una limpieza y desinfección a profundidad, que el mercado municipal cuente con intendentes que realicen limpieza a conciencia.

Largo plazo. - fomentar el uso adecuado de las instalaciones públicas sin que una barrera sea limitante que los ciudadanos aprendan la cultura de cuidar sus espacios públicos y mantenerlos en perfectas condiciones, sembrar plantas y árboles que no sean un riesgo para las estructuras y la ciudadanía para que en un futuro nuestros hijos y nietos puedan disfrutar de espacios bellos, fomentar el compañerismo entre los locatarios del mercado municipal para que así exista armonía y con ello un mejor servicio a los consumidores, lograr que no existan favoritismos y que nadie pase por encima de la ley en los cementerios municipales que las funerarias realicen los procesos como debe de ser y no como ellos creen que son lograr ser una de las mejores direcciones de esta administración demostrándolo con trabajo duro y bien realizado.

OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

El objetivo de este escrito es informar a la ciudadanía del plan de trabajo para el tercer año de la dirección de Espacios Públicos para el Bienestar. Nuestro objetivo principal es rescatar y transformar los espacios públicos de Encarnación de Díaz lo cual intentaremos lograr con este año realizar...

- 1.- Rescate y transformación de la unidad deportiva los cedazos.
- 2.- Atención de limpieza y mantenimiento en las 37 agencias municipales y 6 delegaciones.
- 3.- Atención de limpieza y mantenimiento en los jardines y camellones de la cabecera municipal.
- 4.- Rescate y transformación de la calle Morelos en la cabecera municipal.
- 5.- Rescate y transformación de las unidades deportivas de la cabecera municipal y de sus agencias y delegaciones.
- 6.- Limpieza y mantenimiento en todas las calles de colonias de la cabecera municipal.
- 7.- Aplicación de los programas de rescate y transformación de los espacios educativos.
- 8.- Mantenimiento del cementerio municipal.
- 9.- Reforestación masiva de cabecera y delegaciones
- 10.- Rescate y transformación de libramiento carretero, entrada norte y entrada sur.

Estas son las actividades que se planean en este tercer año de administración.

AUTORIZACIONES

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General



C. Enrique Mercado Peñaloza
Director de Espacios Públicos Para El Bienestar



ENCARNACION

DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

**DIRECCIÓN DE FOMENTO
ARTESANAL**

PLAN DE TRABAJO ANUAL



C. SOCORRO SERRANO DÍAZ
Directora de Fomento Artesanal

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.....	5
MARCO JURÍDICO.....	6
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	7
OBJETIVOS GENERALES.....	8
TABLAS DE OPERACIONES.....	9
AUTORIZACIONES.....	18

INTRODUCCIÓN

En Encarnación de Díaz, como parte de la tradición cultural, las artesanías representan la identidad comunitaria que transcurre de padres e hijos formando parte fundamental de usos y costumbres en cada uno de los trabajos artesanales contando con piezas únicas de excelente calidad e irrepetibles.

Las artesanías provienen de las zonas rurales, gracias a que los artesanos se han valido de recursos naturales de su lugar de origen, dándole uso al barro, madera, textiles, cuero de los animales, entre otros para la elaboración de sus diseños.

La artesanía es la producción tradicional y cultural del país. Por lo tanto, se busca impulsar el desarrollo económico del sector artesanal para hacer difusión y promover la artesanía preservando el valor cultural.

El objetivo principal es dar transformación al producto con estilo y creatividad por parte del artesano, convirtiéndolo en una piza única, dando identidad y dando la importancia de la realización de la misma.

La planeación del trabajo anual dentro de la dependencia de Fomento Artesanal tiene como finalidad llevar a cabo servicios y actividades que favorezcan al sector artesanal o al público en general.

Se brinda dar cumplimiento al Artículo 8, Fracción IV de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, en el cual se establece que dentro de cada dependencia se deben elaborar manuales indicados para otorgar una eficacia en la administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de suma importancia dar a conocer las actividades que se tienen planeadas en la dirección de Fomento Artesanal, contando con el plan de trabajo que permite tener la responsabilidad de la administración pública, actuando y dando rendición de cuentas de los cambios o los proyectos que resulten favorables al sector artesanal o al público en general del municipio, siendo esto propuesto por el presidente Municipal Abogado Gilberto Antonio Palomar González.

Este plan tiene como objetivo brindar la información adecuada sobre las funciones específicas, sobre el cumplimiento que se realiza dentro de la dirección, la implementación de proyectos, programas, actividades para beneficio de las personas interesadas.

Se hace mención en el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Dar a conocer las acciones generales que se desarrollan en el área, con el objetivo de favorecer al sector artesanal o al público en general.

Se pretende que, dicho trabajo, sea un instrumento que permita brindar información sobre la organización, procedimiento, planificación creando cumplimiento responsable por parte del personal a cargo, favoreciendo el trabajo de manera eficaz y objetiva.

MARCO JURÍDICO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Ley de Fomento Artesanal
- Artículo 37, fracción IX, encargado del fomento a la actividad artesanal.
- Artículo 34, fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adhesión México 23-III-1981.

Códigos Artesanales (FONART):

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. 26-V-1928. Última reforma D.O.F. 24-XII-2013, y sus reformas.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. 24-II-1943. Última reforma D.O.F. 09-IV 2012, y sus reformas.
- Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. 30-VIII-1934. Última reforma D.O.F. 13-VI-2014, y sus reformas.
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 31-XII-1981. Última reforma D.O.F. 14-III-2014, y sus reformas.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14-VIII-1931. Última reforma D.O.F. 14-VII-2014, y sus reformas.

Estatal

- Fundamento en los artículos 36, 46 y 50 fracciones VIII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 19 fracción II, 21, 22 fracciones I, XI y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la ley de promoción y desarrollo artesanal del estado de Jalisco.
- Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres
- Fomento Artesanal de Jalisco – FAJ
- Promoción de marcas colectivas

- 5° certamen estatal de creación artesanal
- Capacitación artesanal
- Registro artesanal

Municipal

- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz Jalisco.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Apoyar a los artesanos diseñando acciones donde se establezcan métodos para enriquecimiento, preservación y difusión de las artesanías; alentar la creatividad artística y el desarrollo sustentable; fomentar la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales en beneficio de cada una de las delegaciones y la cabecera municipal.

Visión

Orientar estrategias de crecimiento y competitividad de microempresas artesanales induciendo su autosuficiencia creativa en la recuperación, protección, difusión del Patrimonio Artesanal y Cultural, fomentando los valores como el respeto, justicia y equidad.

Valores

- **Respeto**, causar en la población consideración y actuar de manera positiva hacia los mismos para ser inclusivos ante cualquier situación que se presente.
- **Ser proactivo**, sobrellevar las situaciones presentadas de manera que se tenga la capacidad de actuar y evitar conflictos con las personas a las que se les esté brindando apoyo.
- **Responsabilidad**, decidir y responder de manera correcta a ciertos actos determinados.
- **Solidaridad**, apoyo incondicional a la población que se le brinde atención.
- **Empatía**, entender al personal desde sus perspectivas.

- **Compromiso**, cumplir con las obligaciones que corresponden para brindar un servicio adecuado a la población.
- **Motivación**, brindar acciones necesarias para obtener resultados eficientes con las personas a las que se les apoya.
- **Tolerancia**, tener actitud para respetar las opiniones o ideas de las demás personas.
- **Generosidad**, ofrecer ayuda a la sociedad con calidad humana.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el rescate de las artesanías, brindando el apoyo al sector artesanal para que logren tener una identidad, impulsando la comercialización y calidad competitiva de dicho sector.
- Proponer la realización de talleres, concursos y eventos para la elevación de calidad de producción de artesanos y contribuyan a la estimulación de cada uno de los antes mencionados.
- Promover estrategias para llevar a cabo un apoyo a los artesanos para el rescate y la perseverancia de técnicas artesanales de las diferentes comunales del municipio, principalmente las posibles por desaparecer.

TABLAS DE OPERACIONES

	Descripción	
	Tipo de programa	Social
Dirección general	Fomento Artesanal	
Monto parcial del proyecto	Se solicitará recurso a las instituciones de FONART y Fomento Artesanal de Jalisco para pago del instructor. Costo de material para llevar a cabo el taller \$ 11,000.00 por mes aproximadamente.	
Responsable	Socorro Serrano Díaz	Correo fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx
Proyecto/programa	Taller artesanal	
Descripción	Tras un análisis se llegó a la conclusión de llevar a cabo una realización de talleres de técnicas que están por desaparecer.	
Propósito	Rescatar las técnicas artesanales de tejido de pedal y alfarería, ya que su producción se ha bajado por la falta de mano de obra y comercio.	
Metas	Promover las artesanías mediante talleres que permitan fortalecer las técnicas que están por desaparecer.	
Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Tiempo estimado aproximado de dos meses	
Prioridad	Alta prioridad	
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024		

Necesidades del proyecto talleres para rescate de técnicas artesanales.

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Tener acondicionada el área con el fin de instalar lo necesario para llevarse a cabo.	Telar. Torno. Maestros para dar el taller. Material.	Productos necesarios para llevar a cabo los talleres con éxito.	Promover las artesanías mediante talleres que permitan fortalecer las técnicas que están por desaparecer.	Dos veces por semana.	Evaluación al mes para determinar si se cumplen los objetivos.	Análisis general para saber si se cumple el objetivo.

TIANGUIS ARTESANAL	Descripción			
	Tipo de programa	Social-cultural		
	Dirección general	Fomento Artesanal		
	Monto parcial del proyecto	Utilización de material reciclado y de monto un aproximado de \$10,000.00		
	Responsable	Socorro Serrano Díaz	Correo	fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Evento de expo-ventas dentro de la dirección.		
	Descripción	Se realiza un evento en el cual, se invita a artesanos locales a participar con sus artesanías en expo-venta.		
	Propósito	Incentivar a los artesanos a mostrar sus artesanías para obtener comercialización.		
	Metas	Dar a conocer las distintas técnicas que se realizan en el municipio y generar ventas en cada uno de los artesanos.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El tiempo estimado es de 4 a 5 días.		
Prioridad	Alta prioridad			
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024				

Necesidades del proyecto tianguis artesanal

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Brindar apoyo a los artesanos para su participación en el evento	Artesanías	Es de suma importancia que presenten sus artesanías para que haya crecimiento económico y producción.	Hacer difusión de dicho evento para que las personas se interesen en realizar	Una vez al año (4 o 5 días)	Evaluación por año para determinar si se cumplen los objetivos.	Análisis general para saber si se cumple el objetivo.

		Descripción		
ENCUENTRO ARTESANAL	Tipo de programa	Social-Cultural		
	Dirección general	Fomento Artesanal		
	Monto parcial del proyecto	Monto aproximado \$70,000.0		
	Responsable	Socorro Serrano Díaz	Correo	fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Evento de expo-venta y festividad al artesano.		
	Descripción	Brindar la oportunidad a los artesanos de exponer sus artesanías y de igual manera, festejar su día.		
	Propósito	Contribuir al desarrollo económico y social, reconociendo a los artesanos como representantes del sector artesanal.		
	Metas	Promover y reconocer la importancia que tiene cada uno de los artesanos mediante sus elaboraciones artísticas y preserven sus conocimientos y tradiciones.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Tiempo estimado de 1 día.		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024			

Necesidades del proyecto encuentro artesanal

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Destacar a los artesanos mediante ventas y exposiciones de sus artesanías.	Artesanías de Artesanos locales e invitados.	Es importante reconocer a los artesanos por sus piezas que realizan, dando identidad y autenticidad.	Brindar la oportunidad de exposición para desarrollar la economía y reconocimiento de cada uno de los artesanos.	Una vez al año (1 día)	Evaluación por año para determinar si se cumplen los objetivos.	Análisis general para saber si se cumple el objetivo.

		Descripción		
CLASES DE TÉCNICAS ARTESANALES Y MANUALIDADES	Tipo de programa	Social-Cultural		
	Dirección general	Fomento Artesanal		
	Monto parcial del proyecto	Monto aproximado \$40,000.00		
	Responsable	Socorro Serrano Díaz	Correo	fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Realización de clases sobre diferentes técnicas artesanales y manualidades.		
	Descripción	Llevar a cabo actividades que permitan dar a conocer las técnicas en relación a las artesanías y manualidades.		
	Propósito	Brindar a las personas capacitaciones que permitan empoderar con diferentes técnicas y apoyar con conferencias que beneficien sus vidas laborales y personales.		
	Metas	Apoyar a las personas a emprender e innovar en sus proyectos para generar comercialización mediante incubadoras de negocios.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Destinar las clases durante todo el año, cambiando de técnicas ya sea artesanales o manualidades.		
	Prioridad	Alta prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024				

Necesidades del proyecto clases de técnicas artesanales y manualidades

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Desarrollo de incubadoras de negocios y conferencias donde favorezca el emprendimiento de las personas.	Preparación de conferencias. Personal para impartir clases. Material necesario para las clases.	Crear actividades que permitan la superación en las personas para emprender un negocio.	Realizar actividades que permitan el emprendimiento personal y laboral.	Durante todo el año, cambiando de técnicas.	Evaluación por año para determinar si se cumplen los objetivos.	Análisis general para saber si se cumple el objetivo.

Presupuesto para viajes

VIAJES PROGRAMABLES ESTIMADO DEL AÑO PASADO C.	NÚMERO DE PERSONAS	CASETA	MONTO PARA ALIMENTOS
Expo Corazón del artesano en Guadalajara	3	\$	\$
Entrega de credenciales de artesanos.	10	\$	\$
Visita a artesanos en comunidades	2	\$	\$

Insumos

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Hojas de máquina	20 paquetes	Realizar trabajo de oficina (impresiones, copias, escritos, oficios, etc).
Clips	10 paquetes	Utilizar en hojas o decoración de la dirección.
Grapas	30 paquetes	Darle uso en trabajos realizados.
Plumas	10 paquetes	Utilizar para hacer escritos o usar en reuniones o en llenado de formatos.
Folder	10 paquetes	Utilizar para guardar documentación de importancia.
Lápices	10 paquetes	Utilizar para hacer escritos o usar en reuniones o en llenado de formatos.
Cinta adhesiva	8	Utilizar para pegar anuncios o decoraciones.

AUTORIZACIONES

**JESUS OSVALDO VAZQUEZ
CUEVAS
SECRETARIO GENERAL**

**C. SOCORRO SERRANO DÍAZ
DIRECTORA DE FOMENTO ARTESANAL**

**ABOGADO. GILBERTO ANTONIO PALOMAR
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021 - 2024**



ENCARNACION
DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
PROYECTOS E
INVESTIGACIÓN
2024**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo	5
Marco jurídico	6
Misión, visión y valores	7
Objetivos generales.....	8
Tabla de operaciones	9 a 16

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Gestión de Proyectos e Investigación, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el Presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Gestión de Proyectos e Investigación, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

MARCO JURIDICO

Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

Estatal

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

MISIÓN

Elaborar y diseñar los proyectos ejecutivos para una gestión de recursos públicos efectiva, cumpliendo con toda la metodología y acciones participativas de la sociedad hacia el municipio. Se pretende la realización de proyectos de investigación para anticipar las posibles oportunidades de gestión del ámbito estatal, federal como recursos internaciones.

Acrecentar el conocimiento científico, que permite a esta dirección resolver problemas de nuestro entorno y fortalecer el vínculo con la sociedad a través de la acción científica, aunado al trabajo de campo como uno de los propósitos fundamentales.

VISIÓN

Ser una dirección con alta captación de recursos públicos que sirva como soporte para el conjunto de direcciones municipales, además de ser un apoyo para el presidente municipal en sus actividades de gestión, y la realización de investigación de campo logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los Encarnacionenses.

VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

Tabla de operaciones

		Descripción		
DIGITALIZACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	Tipo de programa	Administrativo y de campo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Digitalizar el panteón municipal		
	Descripción	Creación de una base de datos en donde se plasme número de gaveta, ubicación e información del difunto e información de dueños de las gavetas.		
	Propósito	Contar con una estructura legible y organizada de la información de las gavetas de panteón municipal.		
	Metas	Contar con una base de datos de panteón municipal.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).	El tiempo estimado de término, sería de tres meses aproximadamente. Y el 100% de la información digitalizada.		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica		

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas de campo	Odómetro	Producto necesario para medir los espacios del panteón.	Certeza de los metros cuadrados de los espacios del panteón municipal.	1 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida.	Bitácora de trabajo.
Captura de información	Disco duro	Conservar la información	Contar con la información compacta y preservar la misma para un futuro	3 veces por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida.	Bitácora de trabajo

Tabla de operaciones

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA.	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Elaboración de expedientes.		
	Descripción	Elaborar oficios y documentos necesarios que sean requeridos para integrar en un expediente con información de cada una de las obras llevadas a cabo por la dirección de Obra Pública e Infraestructura.		
	Propósito	Que la información de las obras públicas llevadas a cabo se encuentre completa en tiempo y forma.		
	Metas	Elaborar y completar el expediente de cada obra.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).	No se cuenta con un tiempo determinado de termino ya que se estará trabajando en dichos expedientes todo el año.		
	Prioridad	Alta prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Elaboración de oficios.	Equipo de cómputo. Impresora, tinta, hojas blancas.	Contar con información completa de los expedientes a requerir.	Elaborar y completar el expediente de cada obra.	Diariamente	1 vez por semana se evaluará el trabajo realizado	Los avances serán subidos en la nube de información de dicha dependencia.

TABLA DE OPERACIONES

		Descripción		
PROGRAMAS	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Programas especiales		
	Descripción	Cumplir con los lineamientos		
	Propósito	Dar cumplimiento con la norma estatal y federal		
	Metas	Dar cumplimiento con 15 solicitudes de programas especiales		
ESPECIALES	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).	Cumplir con el 100% de los programas solicitados		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica		

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Gestión e investigación	Computadora	No aplica	No aplica	Cuando se requiera	Una vez por semana	Bitácora y calendario de actividades

TABLA DE OPERACIONES

		Descripción		
		Tipo de programa	De campo	
COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Comités de participación ciudadana		
	Descripción	Acudir a las calles las cuales serán rehabilitadas, para formar un grupo de personas que conformarán el comité de participación.		
	Propósito	Que la ciudadanía se haga participe en la rehabilitación de las calles.		
	Metas	Cumplir al 100% con la documentación y completarla con los ciudadanos.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El término de los comités es de acuerdo al tiempo en el que la obra se encuentre en proceso y término de la misma. Abarcando el 100% de trabajo en conjunto.		
	Prioridad	Alta prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica		

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Obtener las firmas para la conformación de los comités	Documentos apropiados para la actividad	Recabar firmas para comprobar información	Seguridad y eficiencia al encontrarnos con la ciudadanía	Cada ocasión en la que obra pública nos solicite	Cada vez que se acude a las calles en rehabilitación	Bitácora de actividades y calendario de actividades

TABLA DE OPERACIONES

GESTIONAR OBRAS DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Gestión de obras a realizar por Comisión Federal Electoral.		
	Descripción	La CFE (Comisión Federal de Electricidad) llevará a cabo distintas obras en cabecera municipal y delegaciones.		
	Propósito	Mejorar las condiciones del Municipio en materia eléctrica y de comunicaciones.		
	Metas	Concluir con el 100% de los proyectos a realizar.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	No aplica.		
	Prioridad	Alta prioridad.		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica.			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Gestión.	Equipo de cómputo.	Llevar a cabo obras eléctricas y de comunicación por medio de la gestión.	Concluir el 100% de los proyectos a realizar.	Cuando se requiera.	Una vez por semana	Bitácora y calendario de actividades

TABLA DE OPERACIONES

APOYO EN TRABAJO DE DIFERENTES DIRECCIONES.	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Apoyo a direcciones.		
	Descripción	Trabajar en conjunto con otras dependencias que así lo requieran.		
	Propósito	Conjuntar el trabajo de dicha dirección con otras que así lo requieran para el propósito destinado.		
	Metas	Completar la carga de trabajo asignada.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	No aplica.		
	Prioridad	Alta prioridad.		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica.			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Colaborar con lo que se pida.	Los requeridos para la elaboración de la actividad solicitada.	Apoyar para cumplir con la actividad a realizar.	Completar la carga de trabajo asignada.	La requerida.	La requerida.	Observación y participación de las dependencias involucradas.

TABLA DE OPERACIONES

DISEÑO DE LUMINARIAS PÚBLICAS PARA EL CENTRO HISTÓRICO	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo y de campo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Diseño de luminarias públicas para el centro histórico		
	Descripción	Rediseño de la iluminación de la plaza principal del centro histórico		
	Propósito	Imagen urbana		
	Metas	Cambio de total de las luminarias de la plaza principal		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Total, de luminarias a cambiar, se pretende realizar el 100% de esta actividad		
	Prioridad	Alta prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica			

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Realizar un conteo de luminarias	Formato	Anotaciones	Llevar una organización	Una sola vez	Una sola vez	Bitácora de trabajo
Elección de diseño de posterío	No aplica	No aplica	No aplica	Una sola vez	Una sola vez	



ENCARNACION

DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

PLAN ANUAL

Honestidad y Control Interno

2024

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Introducción.....	3
Exposición de motivos.....	4
Objetivos del plan anual.....	6
Marco jurídico.....	7
Misión, Visión y Valores.....	8
Objetivos generales.....	9
Tabla de operaciones.....	10
Autorizaciones.....	12

INTRODUCCIÓN

La utilidad y propósito principal del Plan Anual 2024 de Honestidad y Control Interno es el de ser una guía rápida y específica de cómo se deben llevar a cabo los objetivos generales de un determinado proceso, como podrían ser las auditorías, control de patrimonio, evolución patrimonial, entre otros; así mismo el cómo se debe integrar el marco jurídico correspondiente de dichos procesos, los recursos a utilizar y las operaciones que serán ejecutadas en la dependencia en el año antes mencionado.

Se constituye como un instrumento normativo y operativo de gestión municipal proporcionando la información referente a las operaciones a desempeñar con cada área con el objetivo de lograr las metas y los resultados esperados en beneficio de la población Encarnacionense.

Además de que todo documento debe estar sujeto a la actualización conforme a las variaciones de ejecución de procedimientos, la normatividad vigente, estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del Plan Anual.

Se señala que el Plan Anual será de utilidad para la aplicación de las unidades orgánicas conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales pilares donde descansa la Administración Pública es el factor humano, es en todos esos hombres y mujeres dedicados al cumplimiento de un servicio público en donde reside la verdadera transformación de la gestión pública. El servidor público es la piedra angular sobre la que giran los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo, su actuar apegado a los referidos principios nos acerca a un Estado de Derecho. Por ello, todo ordenamiento jurídico que incide en el ámbito de actuación del servidor público cobra una trascendencia fundamental en el devenir del propio Estado.

Ante ello, y atendiendo al aspecto ético de la administración pública en el contexto del Estado contemporáneo, es necesario contar con los instrumentos adecuados que permitan erradicar vicios que son fuente de corrupción, misma que se encuentra asociada con la obtención de beneficios, mediante la utilización de los cargos públicos que generan un enriquecimiento ilícito. La corrupción es un fenómeno preocupante que pone en entre dicho la eficiencia de la gestión pública.

Por lo anterior, ésta Dirección de Honestidad y Control Interno implementa mecanismos internos para prevención de actos u omisiones que constituyan en una responsabilidad administrativa; entre los cuales se prevé la realización constante de auditorías en las diferentes Direcciones que integran este Gobierno Municipal; así como en el control y verificación del patrimonial municipal, en la entrada y salidas del almacén, en las declaraciones iniciales, de modificación y conclusión de los servidores públicos, lo cual se refleja en la tabla de operaciones anexa.

- Asimismo, debido a que uno de los objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de la administración pública en materia de prevención, control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna, el uso de medios tecnológicos y electrónicos de la información en la gestión pública, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad gubernamental

Por lo que en este Gobierno Municipal 2021-2024, se tiene como finalidad crear conciencia para el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles, así como del aprovechamiento racional de los recursos públicos, para con ello ser considerado como un ejemplo a seguir por otros Municipios.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL

- Presentar una visión del plan anual de conjunto con la organización en un nivel de Manual de Operaciones en general, es decir, integrando las principales áreas del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz en especial la presente que corresponde a la Dirección de Honestidad y Control Interno de una manera esquemática, comprendiendo sus niveles estratégicos.
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de la unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Verificar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones que repercuten en el uso indebido de los recursos.
- Mantener la actualización de personal de nuevo ingreso y dado de baja.
- Implementación de mecanismos interno que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir en responsabilidades administrativas.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo y custodio y aplicación de los recursos públicos, mantener actualizado el archivo municipal, el patrimonio, así como las entradas y salidas de material del almacén.
- Realizar una constante revisión de las direcciones que integran este Gobierno Municipal mediante las auditorías internas.

En sí, otorgar al servidor público una visión integral de las funciones y responsabilidades del área de Honestidad y Control Interno.

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Archivos
- Ley del Procedimiento Administrativo

ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos civiles del Estado de Jalisco

MUNICIPAL

- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
- Reglamento de Justicia Cívica

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Corresponder a la población en general de manera eficiente, eficaz, racional, humanista anteponiendo los Derechos Humanos y la colaboración para salvaguardar los intereses del pueblo encarnacionense donde se permita colocarlos al centro de las ideas y decisiones mediante el uso de un modelo de gestión de buenas prácticas y tecnologías de la información donde la transparencia, la mejora continua y la sustentabilidad sean el común denominador en los procesos y procedimientos de atención por parte del gobierno en favor de la población.

VISIÓN

Transformar la manera de atender y prestar todos los servicios que otorga el gobierno municipal, dando un giro radical en la función del gobierno dejando de lado la frivolidad por la calidez en la atención, la ineficiencia transformarla en eficiencia, gobernando, obedeciendo, logrando los mejores estándares de gobernabilidad y legitimidad.

VALORES

Se harán efectivos los valores universales que rigen a nuestra sociedad como lo son la honestidad, respeto, libertad, justicia, igualdad, responsabilidad, honradez, solidaridad, entre otros y que se pueden sintetizar en la siguiente consigna:

“No mentir, No robar y No traicionar al pueblo de Encarnación de Díaz”.

OBJETIVOS GENERALES

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de la administración pública en materia de prevención, control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna, el uso de medios tecnológicos y electrónicos de la información en la gestión pública, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad gubernamental.

Para poner en práctica lo anterior, se tienen como objetivos generales los siguientes:

- Realización de auditorías en las diferentes áreas que integran este Gobierno Municipal
- Llevar un control, manteniendo la actualización del patrimonio municipal.
- Control y verificación en la entrada y salidas del almacén,
- Control y actualización en las declaraciones iniciales, de modificación y conclusión de todos los servidores públicos, empleando los mecanismos implementados para ello.
- Control, actualización y depuración en el Archivo Histórico y Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos.
- Tener un control estricto en el despacho del combustible en los vehículos oficiales.
- General un contacto o acercamiento constante con las diferentes Direcciones.
- Crear conciencia con las dependencias para el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles y en el aprovechamiento racional y austero de los recursos públicos.

TABLA DE OPERACIONES

Clave		Descripción			
Dirección General:		HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Dirección de Área:		HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Departamento/Coordinación:		HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Responsable		Lic. José Juan Ramírez Luevano	E-mail	controlinterno@encarnacion.gob.mx	


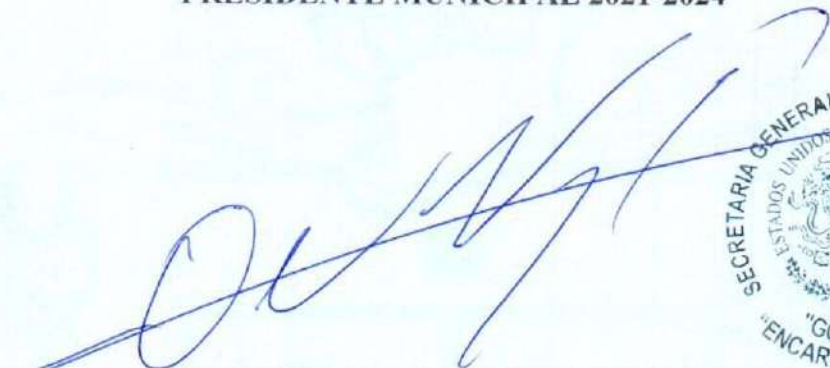
No.	Procedimientos Generales	Atributo (s) o características (s) del producto	Metas	Unidad de Medida	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la Meta	Medio de Verificación	Condiciones para Lograr el Producto
HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias	Dependencia Municipales de Encarnación de Díaz que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	Tienen un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados	100% de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias, emitido por la Jefatura de Gabinete	Personal Capacitado
	Mejorar la operación municipal	Disminución de observaciones y recomendaciones en la operación municipal	Disminuir un 50% el número de observaciones recurrentes	Observación / Recomendación	Semestral	Semestral	Informes de auditoría de los entes fiscalizadores	Personal Capacitado
	Realización de auditorías a Dependencias y Entidades municipales	Porcentaje de auditoría terminadas con respecto al programa anual	Realizar el 100% de auditorías programadas (6 al año)	%	Semestral	Semestral	Informe de auditorías terminadas	Personal Capacitado
	Realización de visitas de inspección a las Dependencias y Entidades Municipales	Porcentaje de visitas de inspección terminadas respecto a las programadas	Realizar el 100% de las visitas de inspección programadas (12 al año)	%	Semestral	Semestral	Informe de visitas de inspección terminadas	Personal Capacitado
	Revisión de los trámites de recursos financieros de las Dependencias y Entidades Municipales presentados en el Órgano Interno de Control	Porcentaje de trámites de recursos financieros presentados para su fiscalización	Realizar la fiscalización al 100% de los trámites de recursos financieros presentados por las Dependencias y Entidades Municipales en el Órgano Interno de Control	%	Semestral	Semestral	Registro de revisión de recursos financieros	Personal Capacitado
	Entrega-Recepción	Porcentaje de actos Entrega-Recepción que se generen de las Dependencias y Entidades Municipales conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente	Realizar el 100% de Entrega-Recepción solicitadas conforme a lo dispuesto en el marco jurídico vigente	%	Semestral	Semestral	Acta de Entrega-Recepción	Personal Capacitado
	Declaraciones de Situación Patrimoniales	Porcentaje de Servidores Públicos que informen su situación patrimonial conforme a lo previsto en el marco legal vigente	Recibir al 100% de los servidores públicos municipales que soliciten presentar las Declaraciones Patrimoniales de acuerdo al marco legal vigente	%	Semestral	Semestral	Constancia	Personal Capacitado
	Procedimientos de investigación	Porcentaje de procedimientos de investigación abiertos respecto al total de denuncias recibidas al 2021	Concluir investigaciones en proceso de investigación	%	Semestral	Semestral	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o Acuerdo de Archivo	Personal Capacitado
	Instauración de investigaciones	Porcentaje de procedimientos de investigación abiertos respecto al total de denuncias recibidas 2021	Instaurar el 100% de investigaciones	%	Semestral	Semestral	Acuerdo de inicio de investigación	Personal Capacitado
Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa	Porcentaje de procedimientos substanciados, respecto de los informes de presunta responsabilidad administrativa presentados	Substanciar el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	%	Semestral	Semestral	Oficio de remisión para cierre de instrucción	Personal Capacitado	
Resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa	Porcentaje de las resoluciones emitidas respecto de los oficios recibidos para cierre de instrucción	Resolver el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa remitidos por la autoridad substanciadora.	%	Semestral	Semestral	Publicación de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa que hayan causado estado, en la	Personal Capacitado	
Evaluación de control interno en las Dependencias y Entidades	Porcentaje de Dependencias y Entidades evaluadas	Realizar evaluaciones programadas	%	Semestral	Semestral	Informe de resultados de evaluación	Personal Capacitado	

No.	Procedimientos Generales	Atributo (s) o característica (s) del producto	Metas	Unidad de Medida	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la Meta	Medio de Verificación	Condiciones para Lograr el Producto
P A T R I M O N I O	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias.	Dependencia Municipales de Lagos de Moreno que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	Tienen un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualiza	100% de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias, emitido por la Jefatura de Gabinete	Personal Capacitado
	Actualización del registro y control de los bienes municipales realizada	Porcentaje de bienes municipales integrados al registro conforme a protocolo	Registrar al 100% de bienes municipales que sean notificados a Patrimonio Municipal conforme a protocolo	Bienes	Semestral	Semestral	Inventario de Bienes Municipales	Personal Capacitado
	Registro y control de los muebles municipales en el respectivo inventario	Porcentaje de muebles municipales integrados al inventario	Registrar al 100% de muebles que sean notificados a Patrimonio Municipal	Bienes muebles	Semestral	Semestral	Inventario de Muebles	Personal Capacitado
	Registro y control de los inmuebles municipales	Porcentaje de inmuebles municipales integrados al inventario conforme a protocolo	Registrar al 100% de inmuebles municipales que sean notificados a Patrimonio Municipal conforme a protocolo	Bienes inmuebles	Semestral	Semestral	Inventario de Inmuebles Municipales	Personal Capacitado
A R C H I V O H I S T O R I C O	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias.	Dependencia Municipales que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	Tener un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales con planes actualizados	100% de Dependencias Municipales con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias	Personal Capacitado
	Mediación oportuna en conflictos que se presentan entre grupos y gremios	Identifica la efectividad de la mediación	Mejorar el índice de satisfacción en un 5% con relación al año anterior	Índice de satisfacción ciudadana	Semestral	Semestral	Encuesta	Personal Capacitado
	Resguardar y ordenar el Archivo Municipal, como ente rector y concentrador de toda la documentación que producen las dependencias y entidades del Gobierno	Porcentaje de Dependencias que resguardan y envían la documentación respectiva al Archivo Municipal	Lograr que el 100% de dependencias resguarden y envíen la documentación respectiva al Archivo Municipal	Dependencias	Trimestral	Trimestral	Registros administrativos	Personal Capacitado
	Depuración	Número de cajas depuradas con documentos	Depurar al menos el 30% del total del archivo	Cajas	Semestral	Semestral	Registros administrativos	Personal Capacitado
C O N T R O L A L O R Í A	Implementación de la Contraloría Social	Programas Sociales	Contribuir a un Gobierno de resultados mediante la vigilancia a Programas Sociales, esto a través de la operación y ejecución de programas federales, estatales y municipales.	Programas sociales	Trimestral	Trimestral	Registros administrativos	Integrantes de la Contraloría Social

AUTORIZACIONES



ABOGADO. GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



C. JESÚS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL



ABOGADO. JOSÉ JUAN RAMÍREZ LUEVANO
TITULAR DE HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO



**ENCARNACION
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
ENCARNACIONENSE DE LA
MUJER
2024**

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo	5
Marco jurídico	6
Misión y visión	7
Valores.	8
Objetivos generales.	8
Tabla de operaciones	9
Autorizaciones	10

INTRODUCCIÓN

Nuestro propósito de este plan de trabajo anual es el principal instrumento en el que se establecen acciones, objetivos y compromisos anuales para promover en Encarnación de Díaz la igualdad entre mujeres y hombres, desde el ámbito local, así como también ayuda personal y que se deben dar cumplimiento dentro del Instituto Encarnacionense de la Mujer, fortaleciendo a cada víctima de violencia de género.

Este documento tiene el propósito de presentar un programa de objetivos y acciones para promover en Encarnación de Díaz, la igualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito local, así como también, ayuda al personal que aquí labora a realizar un mejor trabajo y brindar una mejor atención a las personas.

Este plan de trabajo es un mecanismo de vinculación interinstitucional que busca asegurar que las mujeres tengan un mayor acceso a las oportunidades; establecer líneas de acción que impidan los efectos inequitativos y discriminatorios por razón de sexo, origen, raza, capacidades físicas mentales, diferentes y generar política pública municipal., además de detonar el desarrollo de las potencialidades de las mujeres y los hombres en igualdad de oportunidades.

El plan anual se llevará a cabo durante el año 2024, a cargo de la directora del Instituto Encarnacionense de la Mujer, Lic. Antonia Orozco Sánchez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Plan de Trabajo anual se pretende realizar para tener mayor claridad respecto a cada una de las actividades que se realizarán como parte del Instituto Encarnacionense de la Mujer, de esta manera se contempla un presupuesto aproximado de cada una de las intervenciones que se realizarán para que se contemple con anticipación.

Dentro de la Administración Pública 2021-2024 se pretende trabajar bajo un enfoque de igualdad de género, y trabajando bajo la temática de Cero Tolerancia, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, es por esta razón que se genera la idea de trabajar con grupos de mujeres para que se sientan empoderadas, con alta autoestima y aprendan a distinguir los índices de la violencia para que puedan poner un alto a tiempo.

Dentro de este proyecto, surge la idea de capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar algún oficio y de esta manera lleven el sustento a sus hogares, en el año 2024 se planea trabajar con el taller de jabones artesanales, repujado, zumba, uñas y automaquillaje, además de brindar los talleres de formación humana que tienen como objetivo empoderar a la mujer y que logre tener independencia económica.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar que las mujeres y los hombres tengan un mayor acceso a las oportunidades establecer líneas de acción que impidan los efectos inequitativos o discriminados por razones de sexo, origen étnico, raza y discapacidad, y generar políticas públicas municipales que incorporen la perspectiva de género para detonar el desarrollo de las potencialidades de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Lograr que las mujeres conozcan los índices de violencia, a través de los talleres grupales impartidos en cabecera municipal y comunidades.
2. Apoyar a las mujeres con capacitaciones y oportunidades de espacios para que puedan ejercer su emprendimiento.
3. Brindar técnicas y herramientas sobre diferentes oficios para que puedan llevar el sustento a sus hogares, sin descuidar a sus hijos.
4. Trabajar con población infantil, adolescente y jóvenes con la intención de prevenir riesgos psicosociales.
5. Brindar atención psicológica a personas víctimas de violencia, fungiendo como enlaces y trabajando en conjunto con fiscalía, juzgado municipal y ministerio público.
6. Fungir como personal intermediario para informar a la ciudadanía respecto a programas estatales y federales, además de entregar folletería en oficinas de la administración pública y el periódico mural.

MARCO JURIDICO

Artículo 20: --- Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.

Artículo 248-164 BIS: --- Si se comete delito de feminicidio, se sancionará con prisión de 25 a 60 años, quien por razones de género prive de la vida de una mujer. Si una mujer sufre de violencia física, se arrestará al agresor por 48 horas negándosele el beneficio de la libertad condicional.

Prohibición de la discriminación de género: --- Artículo 1 Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y la libertad de las personas.

¿cuál es el objetivo general del instituto nacional de las mujeres?:--- Artículo 4 El objetivo general del instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa, en la vida política, cultura, económica y social del país bajo los criterios de:

- Transversalidad, es las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, es lo que hace el desarrollo del programa y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados o municipios.
- Fortalecimiento, de vínculos con los poderes legislativos, judicial tanto federal como estatal.

MISIÓN

Ser el organismo que coordine e impulse la transversalidad de las perspectivas de género en el diseño y la consolide acciones locales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde un enfoque intercultural y de derechos humanos, por medio de la instrumentación de estrategias incluyentes en materia de derechos y equivalencia humana desarrollo y agencia económica, vida libre de violencia, empoderamiento personal, social, político, salud, educación de las mujeres y por lo tanto de los habitantes de encarnación de Díaz.

VISIÓN

Ser una institución rectora de la política pública municipal que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la institucionalización de las perspectivas de género, así como un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de transversalidad dentro de la administración pública municipal.

VALORES

- Compañerismo.
- Lealtad.
- Honradez.
- Amabilidad.
- Sensibilidad.
- Responsabilidad.
- Educación.
- Honestidad.
- Empatía.
- Respeto



Tabla de operaciones

NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas a comunidades.	Cañón. Computadora. Extensión. Bocina.	Atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Atención a grupos de 15 mujeres mínimo por comunidad.	2 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida	Rúbrica

PRESUPUESTO PARA VIAJES

POSIBLES VIAJES PROGRAMADOS	NÚMERO DE PERSONAS	CASETA	MONTO PARA ALIEMENTOS
Capacitación a Guadalajara.	2	\$1000.00	\$1500.00
Capacitación a Lagos de Moreno.	2	\$0.00	\$600.00

INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones para mujeres y talleres de emprendimiento. • Evento 8 de marzo. • Intervenciones en las preparatorias (CBTA · 229, CECYTEJ Y UDG) • Recurso utilizado para capacitaciones. 	Descripción				
	Tipo de programa	Operativo			
	Dirección general	Instituto Encarnacionense de la Mujer			
	Monto parcial del proyecto	\$200,300.00			
	Responsable	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Antonia Orozco Sánchez</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">GMAIL</td> <td style="width: 55%;">Instituto.mujer@encarnacion.gob.mx Antonia.orozco@jaliscoedu.mx</td> </tr> </table>	Antonia Orozco Sánchez	GMAIL	Instituto.mujer@encarnacion.gob.mx Antonia.orozco@jaliscoedu.mx
	Antonia Orozco Sánchez	GMAIL	Instituto.mujer@encarnacion.gob.mx Antonia.orozco@jaliscoedu.mx		
	Proyecto/programa	Capacitación para Mujeres y eventos.			
	Descripción	<p>Realizar las capacitaciones correspondientes, a través de talleres, para que las mujeres tengan una perspectiva más amplia sobre las posibilidades de llevar el sustento a sus hogares, a través de los talleres de emprendimiento que recibirán.</p> <p>Realizar talleres formativos bajo los temas de “Integración familiar con enfoque en valores humanos” y “Motivación y emprendimiento”, para población joven.</p>			
	Propósito	<p>Capacitar a las mujeres en talleres de emprendimiento para atraer sustento a su hogar.</p> <p>Ejecutar el evento del 8 de marzo, en conmemoración con el Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Prevenir riesgos psicosociales e impulsarlos a que tomen iniciativas positivas en su historia de vida.</p>			
	Metas	<p>Lograr que las mujeres sean independientes y puedan empoderarse a través de la generación de recursos económicos.</p> <p>Lograr que la población joven tenga iniciativas de continuar estudiando y si no es así, impulsarlos a que emprendan un negocio.</p>			
Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	El tiempo estimado de término sería para diciembre de 2024.				
Prioridad	Alta prioridad				
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	Productividad. Eficiencia. Efectividad. Impacto poblacional.				

Hojas blancas	4 y 7	Realizar trabajo de oficina
Tinta para impresora	4x10	Realizar trabajo de oficina
Combustible	32 veces	Trasladarse a comunidades.

Autorizaciones

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General




L.E.P. Antonia Orozco Sánchez
Directora del Instituto Encarnacionense de la Mujer.



ENCARNACION

DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL
JEFATURA DE
ALUMBRADO PÚBLICO
2024

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción	3
Exposición de motivos	4
Objetivos del plan de trabajo	5
Marco jurídico	6
Misión, visión y valores	7
Objetivos generales.	8
Tabla de operaciones	9
Presupuesto para festividades en alumbrado y necesidades. .	10
Insumos.	11
Autorizaciones	12

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Jefatura de Alumbrado Público, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Jefatura de Alumbrado Público, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

MARCO JURIDICO

Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

Estatat

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

MISIÓN

Proporcionar al municipio de Encarnación de Díaz y localidades vecinas un servicio práctico, responsable, constante y de calidad en el alumbrado del municipio.

VISIÓN

Destacar como municipio por contar con una red de alumbrado en condiciones técnico-económicas que permiten cobertura, modernización y ahorro de energía.

VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanen de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

A la dirección de jefatura de alumbrado público municipal, como dependencia encargada de dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada oportuna y eficaz prestación de dichos servicios.

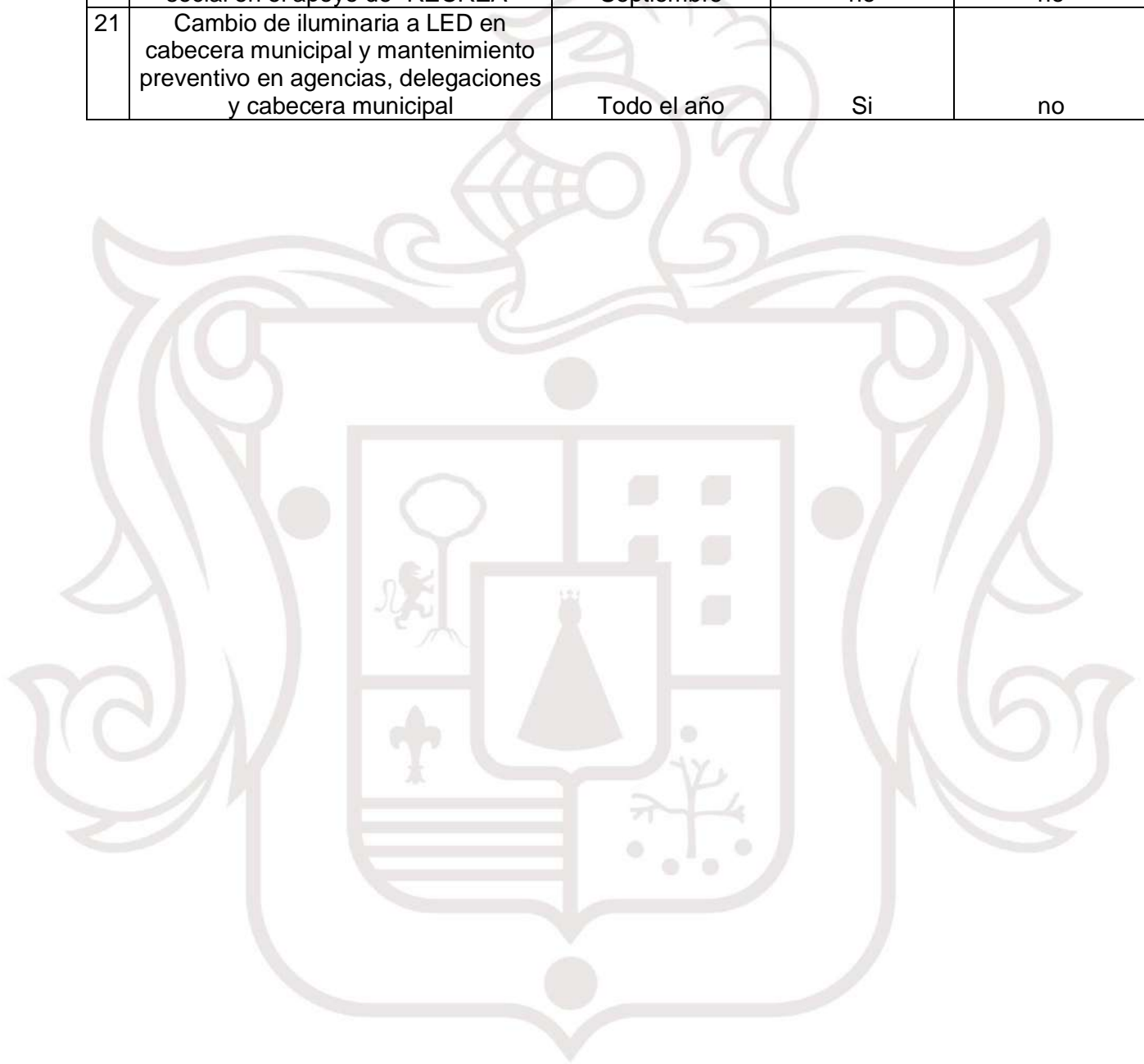
TABLA DE OPERACION

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Atención del alumbrado en agencias, delegación-es y cabecera municipal	Vehículo, combustible, grúa, material para alumbrado y personal.	Se le dará mantenimiento a todo el alumbrado en cabecera municipal, agencias y delegaciones.	Darle un mejor servicio a la ciudadanía en alumbrado de calles, colonias, agencias y delegaciones	5 veces por semana	Se estará revisando por día que se allá atendido los reportes hechos por la ciudadanía	bitácora de trabajo y un control de petición de la ciudadanía.

PRESUPUESTO PARA FESTIVIDADES EN ALUMBRADO Y NECESIDADES

N°	APOYOS A LAS FESTIVIDADES	DIA DE LA FIESTA	APOYO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO	APOYO DE INSTALACION DE LONAS Y FAROS
1	Apoyo a la festividad de la fiesta de la encarnación	2 de febrero	SI	SI
2	Apoyo a la festividad del día de la madre	10 de mayo	SI	SI
3	Apoyo a la festividad del sagrado corazón	junio	SI	SI
4	Apoyo a la festividad de las animas	2 de noviembre	SI	SI
5	Apoyo a las festividades de las agencias y delegaciones	Todo el año	SI	SI
6	Apoyo a las festividades sembrinas cabecera municipal y delegación bajo de san José	1 diciembre	SI	SI
7	Apoyo a la festividad guadalupana en cabecera municipal y agencias	12 de diciembre	SI	SI
8	Apoyo a la dirección de deportes en la actividad de "BRILLE EL DEPORTE" cabecera municipal y bajo de san José	febrero	si	no
9	Apoyo a festividades en colonias de cabecera municipal	Todo el año	si	si
10	Apoyo a protección civil en accidentes donde tumban cables de electricidad, teléfono, etcétera.	Todo el año	Retiro de cables	no
11	Apoyo al evento del cam	noviembre	si	si
12	Apoyo a la dirección de educación en mantenimiento de alumbrado en preescolar, primaria, secundarias y preparatorias	Todo el año	si	no
13	Apoyo a la dirección en el evento de "ENCUENTRO ARTESANAL"	19 de marzo	si	si
14	Apoyo en la dirección de obras públicas en instalaciones de cable en oficinas y reacomodo de cables en calles	Todo el año	si	no
15	Apoyo en la dirección de espacios públicos para el bienestar en poda de árboles con la grúa	Todo el año	no	no
16	Apoyo a la dirección de comunicación en varios eventos	Todo el año	si	si
17	Apoyo a la dirección de gía en pozos con la grua	Todo el año	no	no

18	Apoyo a la dirección de proyectos e investigación en el proyecto con CFE	CUANDO SEA SOLICITADO EL APOYO		
19	Apoyo al DIF en varios eventos y en necesidades de oficina	Todo el año	si	si
20	Apoyo en dirección en bienestar social en el apoyo de "RECREA"	Junio a Septiembre	no	no
21	Cambio de iluminaria a LED en cabecera municipal y mantenimiento preventivo en agencias, delegaciones y cabecera municipal	Todo el año	Si	no



INSUMOS

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Material de papelería	5 paquetes de hojas tamaño carta, 1 paquete de hojas de oficio y 1 paquete de plumas.	Realizar trabajo de oficina
Cable neutranel aéreo 2+1 calibre 6	6,000 mts	Usarse en luminarias, y en general
Cable neutranel xlp 2+1 calibre 6	3,000 mts	Usarse en luminarias, y en general
Cable neutranel xlp calibre 4	3,000 mts	Usarse en luminarias, y en general
cable de cobre en calibre n° 10	500 mts	Usarse en luminarias, y en general
cable de cobre en calibre n° 12	500 mts	Usarse en luminarias, y en general
cable de cobre en calibre n° 14	1,000 mts	Usarse en luminarias, y en general
Material para electricidad	El necesario	Usarse en luminarias, y en general
combustible y mantenimiento	EL NECESARIO	Para atender las necesidades solicitadas
Vehículos, grúas y personal	4 vehículos, 2 grúas y personal 9	Para atender las necesidades solicitadas

Autorizaciones

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024

C. Jesús Osvaldo Vázquez
Secretario General

C. Jorge Manuel Pérez Cervantes
Jefe de Alumbrado Público

Oficio 46/2024
Asunto: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024.

**ING. PAMELA JAQUELINE ROMO FRANCO
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DE GOBIERNO 2021-2024
ENCARNACION DE DÍAZ, PRESENTE:**

Encarnación de Díaz, Jalisco, 28 de Febrero 2024.

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud de información requerida respecto de la solicitud que nos tiene a bien encomendar referente a **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024**, cabe mencionar que nuestra dinámica laboral es totalmente protocolaria quincena con quincena, por lo que más adelante hago mención de cada uno de los puntos que de manera habitual llevamos a cabo:

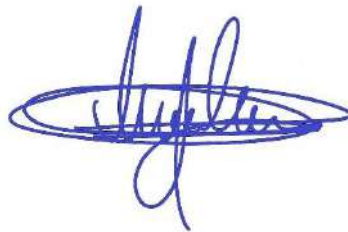
1. Se reciben todas las cotizaciones que diferentes proveedores realizan como propuesta al Gobierno Municipal ya sea de algún producto y/o servicio, con la finalidad de generar una compra asertiva de acuerdo a nuestro plan de austeridad para hacer rendir más el dinero del pueblo, promoviendo los conceptos de calidad y precio en conjunto para tomar la determinación que mejor convenga a los ideales de este Gobierno.
2. Se realiza el contra recibo correspondiente para cada factura para llevar un control de la cantidad de compras que se realiza, describiendo el número de factura, cantidad o costo de cada compra, nombre o razón social del proveedor, y esos mismos se anexan a cada factura y se le entrega físicamente a cada proveedor para que con ello recoja su cheque en Hacienda Pública Municipal o lo corrobore con sus transferencias bancarias.
3. Se realiza la captura de cada una de la compras que se autorizan describiendo las observaciones en general que a continuación hago mención; en que se utilizó o utilizará el producto y/o servicio, en qué Dirección, obra, escuela, unidad deportiva, iglesia, o espacio público etcétera se utilizó dicha compra, así como el número de folio de solicitud de compra que realiza cada Dirección de la Administración ya que son los únicos facultados para solicitar alguna compra a mi Jefatura a través de dicha orden de compra formato que son expedidos específicamente para dichas compras, así mismo se señala el costo del producto y/o servicio, la cantidad de productos y/o servicios, y la fecha de compra.

4. Se solicita la comprobación de adquisición derivado de cada factura y orden de compra a la Dirección que lo solicita para con ello demostrar a Hacienda Pública que efectivamente se realiza dicha acción, con ello anexando fotografías, contrato, petición y agradecimiento, copia del INE según sea el caso, todo con la finalidad de que no haya margen de ser observados en su momento por Contraloría del Estado.
5. Se realiza la entrega 4 días antes del calendario de pago quincenal de todas las facturas que se recaban cada quincena a Hacienda Pública Municipal con la finalidad de que se realice el respectivo pago en tiempo y forma a cada uno de los proveedores que se les adquiere en este Gobierno Municipal.
6. Se realiza mínimo una vez al mes Sesión de Comisión de adquisiciones en la cual el que suscribe la preside en conjunto con varios miembros los cuales revisamos compra por compra para votar ya sea a favor o en contra de dichas compras resultando favorable la aprobación del total de las compras adquiridas, posteriormente derivado de ello se levanta su respectiva acta de cada sesión.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



PROFESOR JESÚS ESCAMILLA LÓPEZ
JEFE DE COMPRAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ENCARNACION
DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

PLAN DE TRABAJO
ANUAL
2024
REGISTRO CIVIL

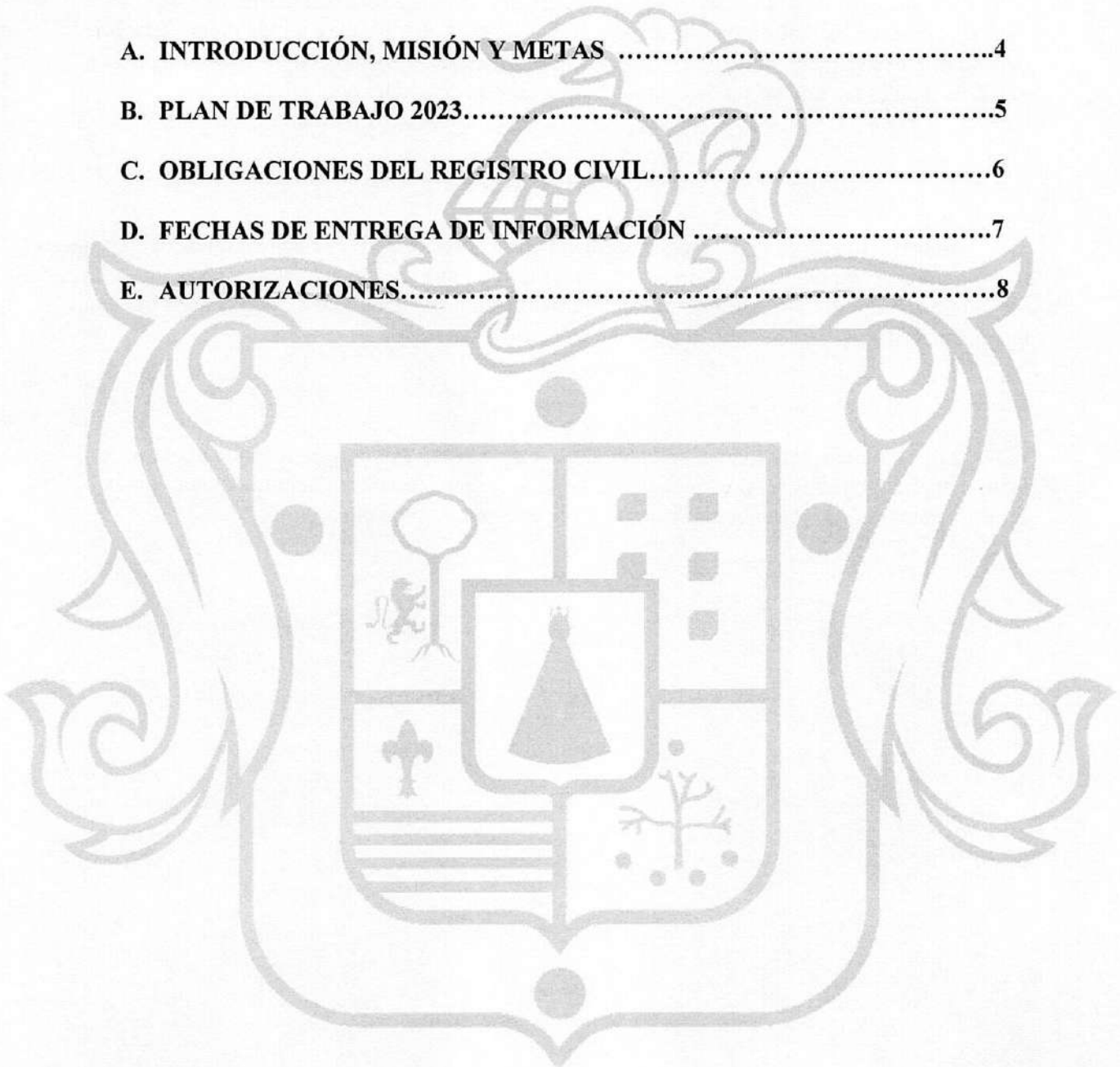
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

Abogado Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal

Lic. Ramiro Barajas Valdivia
Oficial del Registro Civil

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN, MISIÓN Y METAS	4
B. PLAN DE TRABAJO 2023.....	5
C. OBLIGACIONES DEL REGISTRO CIVIL.....	6
D. FECHAS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	7
E. AUTORIZACIONES.....	8



INTRODUCCIÓN

En este plan de trabajo se tiene por objeto, organizar de forma sencilla las actividades a realizar durante este año por esta dependencia del Registro Civil, además se analizará de forma clara y sencilla las funciones que tiene la oficina del registro civil en el municipio, así como las facultades que tienen las personas que laboran en dicha dependencia.

MISION

Nuestra misión es la de dar certeza jurídica a todos los actos y hechos del estado civil de las personas, así como el de crear un ambiente de confianza y seguridad en cuanto a la atención a la ciudadanía que requiera de alguno de los servicios que se ofrecen en nuestra dependencia.

META

Lograr que la atención a la ciudadanía, sea de calidad y con un espíritu de humanismo, de tal manera que todas las personas que soliciten un servicio en esta dependencia se sientan seguras y satisfechas por nuestra atención y profesionalismo en el servicio.

NUESTRO PLAN DE TRABAJO PARA ESTE AÑO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA;

Durante este año la sección de actos del Registro Civil se encargará del levantamiento de los actos como son; nacimientos, matrimonios, defunciones y traslados.

La Sección de certificación de actas y constancias deberá encargarse de la expedición de actas, constancias de soltería, inexistencias y certificaciones de apéndices.

La Sección de asuntos jurídicos se encargará de:

- I.- Autorizar y realización de los actos de adopción, divorcios, inscripciones, tutelas, emancipaciones y los registros extemporáneos.
- II.- De vigilar la correcta integración de los documentos relacionados con los diversos actos del registro civil...
- III.- De la autorización y asentamiento, de las anotaciones para la aclaración de actas.
- IV.- De recibir las notificaciones y oficios de la autoridad Jurisdiccional, y dar seguimiento a sus ordenamientos.

Es obligación del Jefe del Departamento del Registro Civil, remitir para que se archiven los apéndices y expedientes al Archivo Municipal todos los actos del Registro Civil mediante oficio, cuando este lo considere pertinente.

En el Registro Civil se encontrarán los libros que se integran por los diferentes actos del Registro Civil, por los expedientes y apéndices, y demás documentos que tengan que ver con el funcionamiento de la oficina.

El Jefe del Registro Civil, asignará espacios de función para cada una de las secciones y su respectivo archivo de documentos.

DURANTE EL AÑO DE FORMA PERIODICA SE BUSCARA;

- I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones correspondientes al Registro Civil
- II.- Dictar políticas de funcionamiento del Registro Civil.
- III.- Llevar el control administrativo de la oficina del Registro Civil, y velar por que se dé cumplimiento con las disposiciones del Estado como la Ley del Registro Civil y su Reglamento Respectivo.

Además, el Jefe del Registro Civil, asignará cada una de las funciones que desempeñaran cada uno de los **auxiliares**, en cada una de las secciones y su respectivo archivo de documentos.

Entre las obligaciones principales de la Oficialía del Registro civil se encuentra la de entregar la información recabada a las dependencias Siguietes;

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS GEOGRAFÍA E
INFORMÁTICA)
SECRETARIA DE SALUD

Nuestro plan de trabajo se realizará de la siguiente Forma;

La información que se entrega en la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO se entregara de forma mensual en las oficinas de la dirección en la ciudad de Guadalajara los Siguietes días;

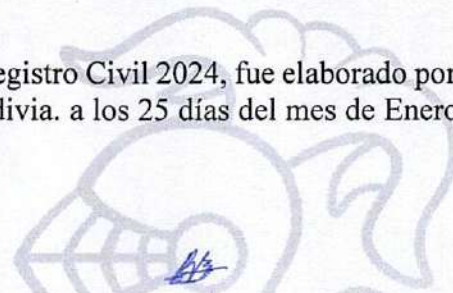
Enero los días 15 o 16
Febrero los días 12 o 13
Marzo los días 11 o 12
Abril los días 15 o 16
Mayo los días 20 o 21
Junio los días 13 o 14
Julio los días 15 o 16
Agosto los días 15 o 16
Septiembre los días 12 o 13
Octubre los días 17 o 18
Noviembre los días 15 o 19
Diciembre los días 10 o 11

La información que se entrega en el INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA) se entregará también de forma mensual en las oficinas propias de la dependencia en la ciudad de Guadalajara los Siguietes días;

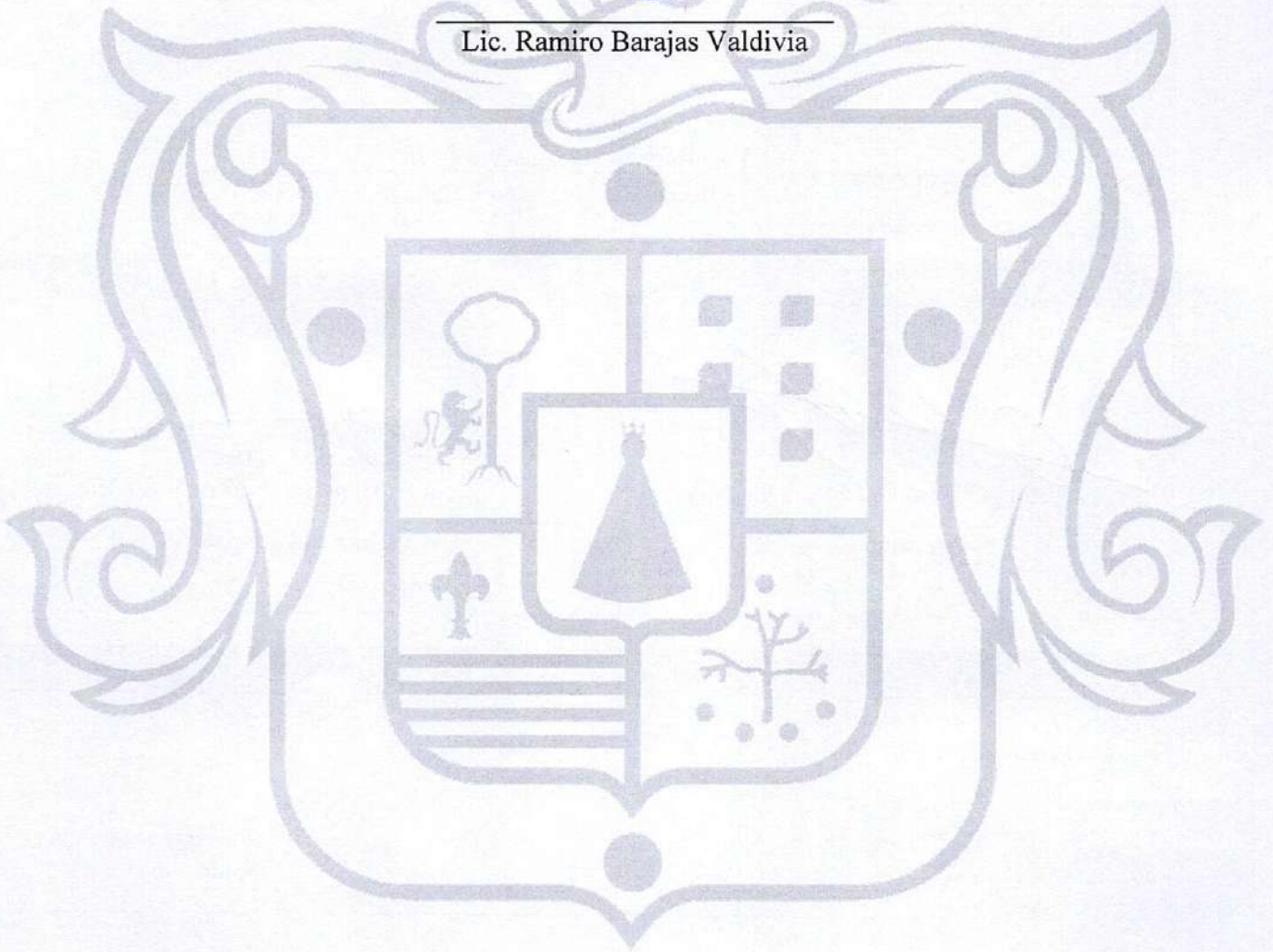
Enero los días 15 o 16
Febrero los días 12 o 13
Marzo los días 11 o 12
Abril los días 15 o 16
Mayo los días 20 o 21
Junio los días 13 o 14
Julio los días 15 o 16
Agosto los días 15 o 16
Septiembre los días 12 o 13
Octubre los días 17 o 18
Noviembre los días 15 o 19
Diciembre los días 10 o 11

La información que se entrega en SECRETARIA DE SALUD (hechos vitales), se entregara de forma semanal en las instalaciones del sector Salud en la clínica de primer contacto de esta ciudad de Encarnación de Díaz, siendo los días martes de cada semana.

Este Plan de trabajo del Registro Civil 2024, fue elaborado por el Oficial del Registro Civil el Lic. Ramiro Barajas Valdivia. a los 25 días del mes de Enero del 2024 en la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco.



Lic. Ramiro Barajas Valdivia



AUTORIZACIONES

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	
Abogado Gilberto Antonio Palomar González Presidente Municipal	
 Lic. Ramiro Barajas Valdivia Oficial del Registro Civil	

VISTO BUENO	
 Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas Secretario General	 Lucia Adriana De La Torre Ramirez Auxiliar del Registro Civil

Fecha de elaboración 11 de Abril 2023	
Fecha de actualización;	Versión; 1
Código del manual R.C.M.P.0.1.0.2.2.0.2.3	

**ING.PAMELA JAQUELINE ROMO FRANCO
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE.**

**Asunto: PLÁN DE TRABAJO
De la Dirección de Seguridad
Pública, del Municipio de
Encarnación de Díaz, Jalisco.**

Del H. Ayuntamiento 2021-2024.

Tengo a bien informar a usted lo siguiente, referente a las Funciones Públicas que se realiza actualmente por parte del personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Todo el personal está debidamente seleccionado para cumplir con las labores de seguridad que este Municipio demanda, ubicado en sus responsabilidades con respecto al perfil de conocimientos y experiencia que posee cada uno de los servidores públicos en función.

Por parte de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, a mi cargo, se inspecciona que el personal que se designa para laborar en el área operativa, esté debidamente seleccionado para cumplir con las labores de seguridad que este Municipio demanda.

Se han recibido diversas evaluaciones con la finalidad de mejorar el buen trabajo y funcionamiento policial y que las personas encargadas de la seguridad sean confiables y capaces en la hora de sus funciones.

El personal operativo se encuentra en su totalidad de las cinco fases siguientes: 1.-examen toxicológico 2.- examen psicológico 3.- examen psicométrico 4.- examen socioeconómico 5.- examen de polígrafo, y se cuente con los resultados de aprobación por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, lo anterior siendo con la finalidad de contar con una policía confiable y eficiente, en la hora de sus funciones. Para brindar la atención adecuada y mejorar el buen trabajo policial en Encarnación de Díaz.

Los elementos de Seguridad Pública se capacitan para su actualización de aprendizaje operativo, en los diferentes programas, capacitaciones y en el Curso denominado, " Formación Inicial para Policías Preventivo y Municipales", (CUP) Certificado Único Policial, con una duración de seis meses, impartido por instructores designados

por el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Mismo que resulta indispensable para el ingreso y permanencia del elemento operativo en la corporación policial.

-Se tiene una coordinación eficiente entre los elementos de seguridad pública para prevenir actos delictivos y faltas administrativas entre la ciudadanía.

-Se proyecta una mayor comunicación entre la ciudadanía y los policías para que se brinde la confianza, seguridad y armonía entre ambos.

-Se realiza operativos de fines de semana para evitar en lo mayor de lo posible el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública, ya que es falta administrativa manifestándolo el Reglamento de Policía y Buen Gobierno; para que esta conducta no pueda desencadenar demás faltas administrativas, delitos y/o accidentes en perjuicio de los Encarnacionenses.

-Se hacen recorridos pie tierra, en los diferentes comercios de la zona centro y calles aledañas, para prevenir, robos o saqueos de mercancía, de dichos comercios. Así mismo se establecen puntos móviles de vigilancia. Con el fin de que la policía municipal esté presente en la ciudadanía, las principales Avenidas de la ciudad, Delegaciones y Comunidades.

"MISIÓN"

Que todo el personal operativo de inspección, seguridad y vigilancia, así como el administrativo, se involucre y cumpla con las demandas de la ciudadanía para brindar tranquilidad con un trato cortés. Como servidores públicos ya que nos comprometemos a servir a la ciudadanía, con respeto, legalidad, honradez y apegados a derecho, para poder así garantizar en todo momento el orden y la seguridad durante el periodo 2021-2024.

"VISIÓN"

Que el personal, operativo y administrativo, se involucre en este ordenamiento con la percepción de tener la oportunidad de servir a los ciudadanos en el municipio y la responsabilidad de garantizar el orden, tranquilidad y proteger los bienes del ciudadano, en nuestro municipio, proyectando así una imagen corporativa de servicio, respeto y confianza, entre la ciudadanía.

"OBJETIVOS"

Diseñar y ejecutar acciones generales como específicas y estrategias operativas, para la prevención de delitos, faltas administrativas y conductas antisociales; con la finalidad de generar una estabilidad

social de paz, armonía y seguridad entre los habitantes de Encarnación de Díaz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Encarnación de Díaz, Jalisco. A 27 de febrero del 2024

LIC. MISAEL ALEJANDRO ROMO HERNANDEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA





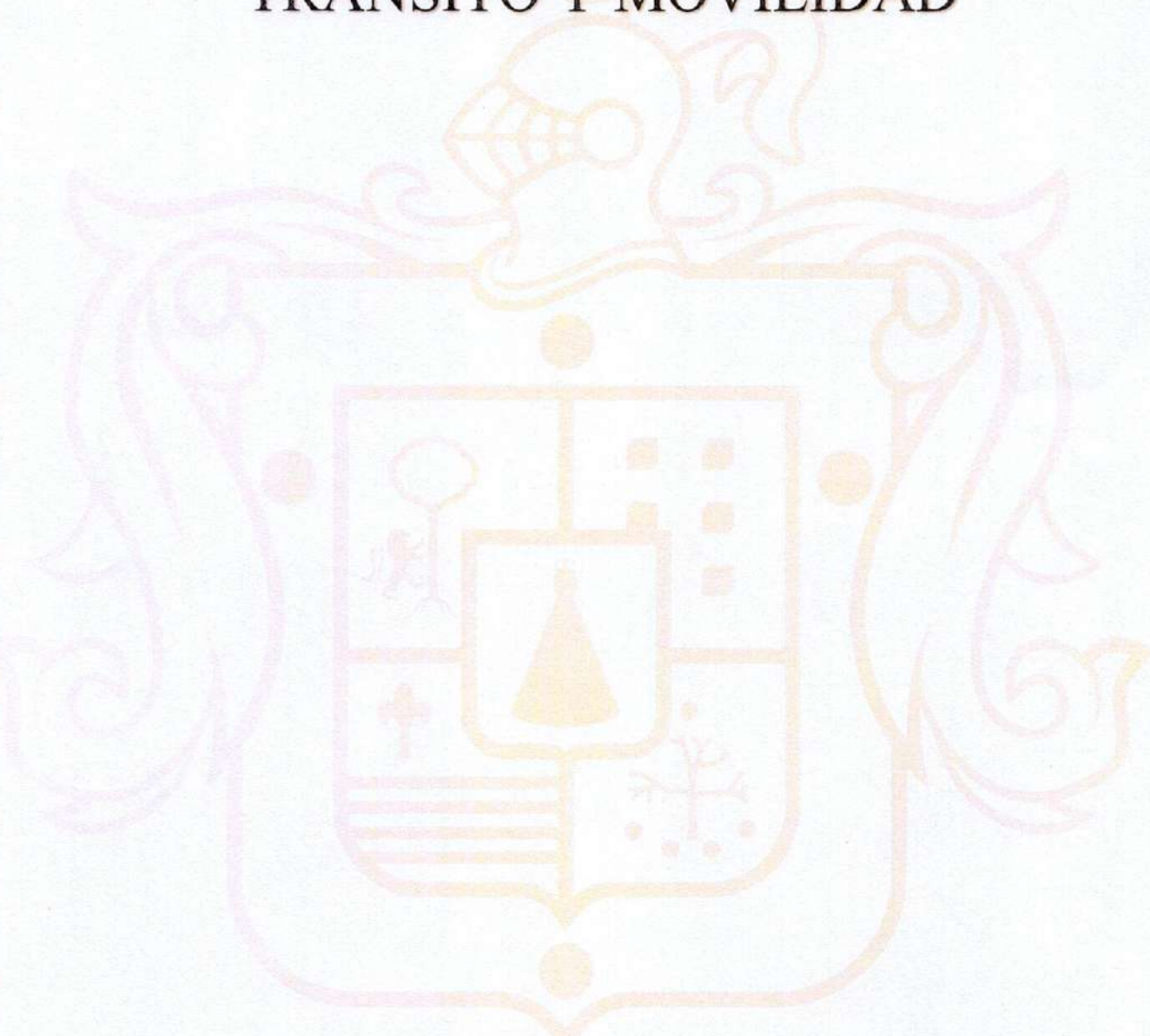
**ENCARNACION
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

INFORME DE TRABAJO DE GOBIERNO

TRANSITO Y MOVILIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES DE GOBIERNO 2021-2024 TRANSITO Y MOVILIDAD



Director de Tránsito y Movilidad

INTRODUCCIÓN

Actualmente la dirección de Transito y Movilidad de Encarnación de Díaz, cuenta con un total de 11 elementos, conformados en 3 grupos donde todos quedan de guardias nocturnos. En este **“Informe de Actividades Tercer Año de Gobierno de la Dirección de Tránsito y Movilidad”** se dará a conocer las actividades a resaltar en el periodo correspondiente al primer periodo de la administración del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jal. Con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que se viene realizando del 2021 a 2023 y el que está programado para 2024.

MISIÓN

Garantizar la fluidez y seguridad del tránsito terrestre de personas y vehículos y del transporte público y privado mediante la gestión de proyectos para el sistema integral de movilidad, la aplicación de las normas que regulan esta materia, la imposición de sanciones y multas correspondientes a las infracciones y la organización ágil y eficiente del registro de vehículos y conductores.

VISIÓN

Ser una dependencia cercana a la comunidad, además de un grupo eficiente en lo relacionado con la seguridad y control del tránsito.

OBJETIVOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD

- Incrementar la calidad y cobertura del servicio de transporte terrestre.
- Incrementar la eficiencia operacional
- Incrementar el desarrollo del talento humano
- Incrementar el nivel de seguridad vial

OBJETIVOS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

- ✓ Proporcionar al área encargada de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- ✓ Extraer en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.

APOYOS

La Dirección de Tránsito y Movilidad brindo guardias a marchas, desfiles y peregrinaciones entre otros, además de operativos de vigilancia en las escuelas y preescolares a la hora de entrada de los alumnos en un horario indicado.

CAPACITACIONES

El Gobierno Municipal 2021 – 2024 a través de la dirección de Tránsito y Movilidad y Fiscalía del Estado de Jalisco, brindaron la capacitación denominada con el nombre de **“Curso sobre llenado de IPH y en el Acordonamiento del área en accidentes y como proceder legalmente en cualquier Imprevisto”** a los elementos de dicha dirección, así mismo los elementos operativos desarrollaron desde el inicio las habilidades y conocimientos básicos de su función.

TRAMITES

La dirección de Tránsito y Movilidad otorga el apoyo de los siguientes tramites a la ciudadanía, para llevar un mejor control y registro de vehículos que circulan dentro de las calles del municipio.

TRAMITES REALIZADOS
Permisos para circular sin placas. (Solo con validez municipal)
Permiso de carga pesada para ingresar a zona urbana. (Solo con validez municipal)
Permisos para estacionamientos exclusivos. (solo con validez municipal)
Record de licencia (solo con validez municipal)

ACTIVIDADES

- Representar a la Comisaría en su carácter de autoridad en materia de seguridad vial.
- Ordenar y ejecutar vertientes de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención de infracciones.
- Servir a la comunidad en las escuelas brindando vigilancia a los menores.
- Concientizar a la sociedad sobre la importancia del uso del casco en motocicletas.
- Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar el desempeño de las actividades de tránsito y movilidad.
- Dar vialidad en los puntos importantes del municipio.
- Balizamiento de calles y puntos importantes del municipio.
- Participar en los mecanismos de coordinación implementados en el municipio; y las demás que legalmente le sean concedidas en sus atribuciones.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024"
Encarnación de Díaz, Jalisco. A 27 de FEBRERO del 2024

LIC. MISAEAL ALEJANDRO ROMO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO

TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

MISIÓN

Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la información Pública Municipal y protección de sus datos personales, así como de los Organismos Descentralizados, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia y rendición de cuentas obteniendo una sociedad incluyente y participativa.

VISIÓN

Ser una Unidad con calidad moral, eficaz y eficiente consolidando una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la ley y por el compromiso con la sociedad promoviendo el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base de la democracia participativa.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la cultura de transparencia en los ciudadanos de Encarnación de Díaz Y Mantener informada a la ciudadanía de todo lo relacionado con las funciones del servicio público.

PROYECTOS/PLAN DE TRABAJOS/PROGRAMAS

- Alimentar los portales de transparencia tanto local como federal con la información clasificada como fundamental.
- Incrementar el número de respuestas a las solicitudes que sean recibidas tanto por comparecencia personal como en el SIPOT y mediante correo electrónico.
- Nutrir las respuestas de las solicitudes de acuerdo a la clasificación de la información.